



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

Síntesis informativa

Dirección General de Comunicación Social

Miércoles 31 de agosto de 2022

OCHO COLUMNAS

Miércoles 31 de agosto de 2022

| | |
|---|--|
|  | COMPRA VARGAS DEPA DE 70 MDP El diputado panista Enrique Vargas del Villar, quien aspira a ser candidato de la alianza opositora al Gobierno del Estado de México, es dueño de un departamento de 3.5 millones de dólares (unos 70 millones de pesos) en la torre Armani Casa Residences en Miami. El departamento 1702 fue comprado el 28 de enero pasado por una empresa de papel denominada Vaco Holdings LLC, cuyo único directivo registrado es el mismo Vargas del Villar, según consta en registros públicos del estado de Florida y del condado de Miami-Dade. |
|  | AMLO Y OPOSICIÓN CHOCAN POR MILITARES Y GUARDIA El Presidente Andrés Manuel López Obrador y los dirigentes de la alianza opositora Va por México tuvieron un nuevo choque por la intención de que los militares tengan mayor presencia en labores de seguridad pública y por el traslado de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena). |
|  | MURIÓ MIJAÍL GORBACHOV Mijaíl Gorbachov, el último dirigente de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), falleció a los 91 años tras una “larga enfermedad grave”. Bajo su mandato, entre 1985 y 1991, impulsó reformas que llevaron a la caída de la llamada cortina de hierro, como se le conoció a la antigua frontera política e ideológica entre Europa Occidental y Oriental. |
|  | SECRETARIOS DE ESTADO Y LA CÚPULA DE MORENA HACEN VACÍO A MONREAL Secretarios de Estado, dirigentes de Morena y algunos senadores hicieron el vacío en la plenaria al coordinador Ricardo Monreal, quien además debió afrontar reclamos de sus compañeros por la rivalidad en el grupo. El zacatecano y Marcelo Ebrard, quien sí asistió al igual que Tatiana Clouthier, negaron que haya división... entre ellos. |
|  | “ATAJA” INGRESO PETROLERO LA MERMA FISCAL En julio los ingresos petroleros crecieron 91.8 por ciento respecto a 2021 y amortiguaron la caída en la recaudación de impuestos, que registró su mayor baja en 25 meses, al retroceder 9.4 por ciento, por los subsidios a la gasolina. Esto hizo que los ingresos presupuestarios totales avanzaran 7.8 por ciento real anual, reveló Hacienda. |
|  | EL PODER JUDICIAL ES AÚN CAMPO DE CORRUPCIÓN: AMLO En su empeño por reivindicar la prisión preventiva oficiosa en los términos actuales, el Presidente Andrés Manuel López Obrador emprendió una nueva andanada de descalificaciones contra el Poder Judicial: “Si estuviese moralizado no tendríamos nada de qué preocuparnos, pero sigue siendo el Poder Judicial de tiempos atrás, caracterizado por la corrupción; con honrosas excepciones”. Fue más allá: “hablando en plata, no resisten cañonazos”. |
|  | RECAUDACIÓN BAJA 9.4%; FUE SU PEOR MES DE JULIO DE LOS ÚLTIMOS 15 AÑOS La recaudación que obtiene el erario público por el pago de impuestos de los |

| | |
|---|---|
| | contribuyentes reportó su mayor caída para un julio desde el 2007, explicada principalmente por el costo que han tenido los estímulos fiscales a las gasolinas, revelaron los datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). |
| EL HERALDO DE MÉXICO | ELEVAN DE RANGO A IMSS-BIENESTAR A través de un decreto, el programa IMSS-Bienestar pasará a ser un Órgano Público Descentralizado (OPD), con lo que aumentan sus capacidades para levantar el sistema de salud público del país, informó ayer el director general del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Zoé Robledo Aburto, durante la conferencia <i>mañanera</i> en Palacio Nacional. |
| El Sol de México | BLINDA JUEZ A INTERJET CONTRA SUS ACREDITORES <i>Interjet</i> detendrá el pago de su deuda con acreedores luego de la sentencia de un juez que declaró a la empresa en concurso mercantil y ordenó frenar cualquier proceso de embargo en contra de la aerolínea que no vuela desde diciembre de 2020. |
|  | VIOLENTA ALTERNANCIA A prácticamente un año de haber vivido la alternancia política, ahora de la mano de Morena, la esperanza de un cambio se empieza a desvanecer entre la población de entidades como Colima, Nayarit, Sinaloa, Sonora y especialmente en Zacatecas, en donde la ausencia de gobernabilidad se agudiza sin que haya una respuesta oficial para combatir la violencia. |

PERMANECE APoyo a AMLO

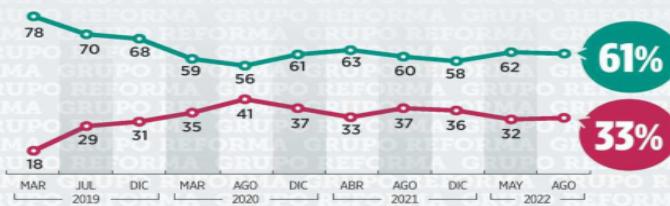
¿Aproba o desaprueba la forma como AMLO está haciendo su trabajo como Presidente?



● Aproba
● Desaprueba

LOS RESULTADOS

ENCUESTA REFORMA



PERO PREOCUPA INFLACIÓN

En los últimos 12 meses, ¿qué tanto lo ha perjudicado a usted y su familia la inflación?

| Poco/ nada | Mucho/ algo |
|------------|-------------|
| Mayo 28% | 71% |
| Agosto 22% | 77% |

Encuesta nacional en vivienda a mil adultos del 23 al 29 de agosto.

PÁG. 4 MAÑANA: ENCUESTA ELECTORAL



BLOQUEAN Y RETIENEN A MILITARES
CHIAPAS. Luego de ser desalojados por bloquear una autopista, campesinos indígenas de Teopisca secuestraron a tres militares y 10 empleados municipales. **PÁGINA 2**



ENFRENTAN A MILITARES

Entra Interjet a turbulencia; va a concurso mercantil

VÍCTOR FUENTES

Un juez federal declaró ayer en concurso mercantil a la aerolínea Interjet, el cual puede durar hasta un año.

Fue el juez Saúl Martínez Lira quien, además, ordenó iniciar un proceso de conciliación para buscar un convenio con acreedores, a los que la propia empresa ha mencionado que debe entre 25 mil y 40 mil millones de pesos.

La sentencia fue dictada a casi 16 meses de que un despacho de abogados presentó la demanda contra Interjet, originalmente para pedir la quiebra de la empresa, que cesó operaciones a finales de 2020.

La visita de verificación para determinar la situación financiera de la aerolínea se prolongó durante varios meses, primero porque era imposible acceder a su edificio principal, cerrado por una huelga, y después, porque había deudas con el proveedor de servicios informáticos en el que estaban almacenados

los datos contables.

Con la sentencia de ayer, el juez ordenó a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) designar al conciliador respectivo, como está previsto tratándose de empresas concesionarias del sector.

La semana pasada, el director General Adjunto de Interjet, Carlos del Váliz, declaró que ya había un acuerdo para el pago en parcialidades de unos 250 millones de dólares que se deben en impuestos al Servicio de Administración Tributaria (SAT), y que hay un "95 por ciento de avance" en acuerdos con proveedores y clientes que pagaron boletos pero no pudieron volar.

En 2019, la deuda con el SAT, que en ese momento era de 690 millones de pesos, provocó la designación de una interventora con cargo a la caja de Interjet, lo que marcó el inicio del declive de la empresa, que arrastraba graves problemas financieros por una compra de aviones rusos que resultó un fracaso.

Asoma ruptura Monreal-Morena

ERIKA HERNÁNDEZ

Y MAYOLO LOPEZ

La fracción de Morena en el Senado profundizó ayer sus divisiones y abrió la puerta a que el bloque opositor antigubernamental apoye al zacatecano Ricardo Monreal para que asuma la Presidencia de la Mesa Directiva.

Coordinadores de las fracciones del PAN, PRI, PRD, MC y Grupo Plural concluyeron a la medianoche una reunión donde decidieron respaldar a Monreal si rompió con Morena.

Los morenistas, que son mayoría senatorial, no pudieron acordar ayer por la mañana una candidatura para relevar a Olga Sánchez Cordero en la Presidencia del Senado y agudizaron sus diferencias con la amenaza de destituir a Monreal de la coordinación de la fracción mayoritaria. Esa eventual salida podría provocar que el zacatecano aspire entonces a dirigir la mesa directiva con el apoyo del grupo opositor y un puñado de legisladores morenistas que le son leales, lo que causaría un cisma en la Cámara Alta.

Ayer, además de las críticas de varios de sus colegas, Monreal recibió una señal de hielo del Gobierno federal pues Secretarios de Estado como Adán Augusto López de Gobernación, Rosa Icela



Rodríguez, de Seguridad, y los de Defensa y Marina, cancelaron sus comparecencias ante la fracción morenista, lo que fue interpretado como un desdén.

"Necesitamos alguien que nos acerque al Presidente de la República", reclamó César Cravioto, senador capitalino. Monreal le respondió que él

no era "comparsa" ni "apéndice" del Presidente.

"La presidencia del Senado no puede ser el comité de ninguna corcholata de Morena. La oposición sí estaría dispuesta a acompañar a quienes nos garantice que el Senado es autónomo", planteó anoche, en alusión a Monreal, el senador Germán Martínez.

Tiene también propiedad en Miami

Compra Vargas depa de 70 mdp

Utiliza el panista empresa de papel para su adquisición en la Torre Armani

REFORMA / STAFF

El diputado panista Enrique Vargas del Villar, quien aspira a ser candidato de la alianza opositora al Gobierno del Estado de México, es dueño de un departamento de 3.5 millones de dólares (unos 70 millones de pesos) en la torre Armani Casa Residences en Miami.

El departamento 1702 fue comprado el 28 de enero pasado por una empresa de papel denominada Vaco Holdings LLC, cuyo único director registrado es el mismo Vargas del Villar, según consta en registros públicos del estado de Florida y del condado de Miami-Dade.

El departamento del diputado mexiquense y dos vecinos Alcalde de Huixquilucan tiene 249 metros cuadrados, cuatro recámaras y cuatro baños y medio.

Y la Torre Armani, creada por el célebre diseñador italiano asociado con el arquitecto Cesar Pelli, tiene 60 pisos y está junto al mar en el 18975 de Collins Avenue, en Sunny Isles, la zona más exclusiva de North Miami Beach. A pocos kilómetros están los dos centros comerciales más famosos de Miami, Bal Harbour Shops y Aventura.

Inaugurado en 2020, el condominio cuenta con 260 departamentos, cine, spa de los pisos, salón de belleza,



50 PÁGINAS, AÑO XXIX NÚMERO 10,467 \$ 25.00

REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO

SE LESIONA ¡CON JUEGO VIRTUAL!

Eugenio Derbez cayó durante un juego virtual que disfrutaba con su hijo Vadhir. El actor usaba un visor y auriculares y tuvo un accidente que le destrozó el hombro. Ya fue operado con éxito.



GENTE

MUERE GORBACHOV

Mikhail Gorbachov, una de las figuras más importantes del siglo 20 y quien abrió la URSS a Occidente para poner fin a la Guerra Fría, falleció a los 91 años en Moscú.
INTER (PÁGINA 16)



1931 - 2022

VIP Y CON TOQUE ITALIANO



LAS CASAS Y RANCHOS

En diciembre pasado, Vargas creó la empresa Vaco Holdings LLC y en enero compró el departamento en la exclusiva Torre Armani del célebre diseñador italiano. Cada mes debe pagar 50 mil pesos de mantenimiento.

Enrique Vargas Del Villar

Tel en Colombia: +57 312 222 1000
Número: +57 312 222 1000
Address: Calle 100, #100-100
Email: info@vacoholdings.com
Domicilio: 18975 Collins Ave, Unit 1001

salón de juegos de video y gimnasio, entre otras amenidades y todos los interiores también fueron diseñados por Armani Casa.

El monto de la transacción para adquirir la propiedad fue de 3 millones 511 mil 400 dólares. El vendedor fue Aptmove LLC.

Vaco Holdings, la empresa de papel de Vargas, fue originalmente establecida en el estado de Delaware, el 29 de diciembre de 2021, pero se dio de alta ante el Departamento del estado de Florida el 20 de enero de 2022, una semana antes de la compra del departamento.

En Delaware, la identi-

dad de las personas detrás de una LLC permanece en el anonimato, pero en Florida la información es pública.

El pago anual de predial al condado es de unos 45 mil dólares, mientras que el pago mensual de mantenimiento en el condominio es de alrededor de 2 mil 150 dólares.

Si Vargas quisiera ponerlo en renta, podría pedir entre 35 y 45 mil dólares mensuales.

El registro público del condado no indica si el departamento fue pagado de contado o a crédito, pero a estas alturas, sitios de bienes raíces ofrecen propiedades similares hasta en 4.5 millones de dólares.

Niega comprar una mansión

REFORMA / STAFF

El ex Alcalde de Huixquilucan, Enrique Vargas, negó haber comprado una mansión a una difunta en Bosques de las Lomas, pues dijo que cuando adquirió el inmueble era sólo un terreno.

El inmueble, indicó, lo adquirió en 2008 a través de una transacción en la que la dueña, María Eugenia Romero Madrid, fue representada por su hija.

Reconoce que hasta noviembre de 2017 realizó la protocolización de la compraventa.

La señora Romero había fallecido en marzo de 2016.

"No compré una mansión ni una casa, sino un terreno baldío, por lo que todas las conjeturas sobre el valor del inmueble plasmadas en la nota, son completamente equivocadas", dijo en una carta enviada a REFORMA.

ADQUIERE RANCHO Y LO VENDE A SU LÍDER

REFORMA / STAFF

Con el mismo esquema de una operación inmobiliaria con una persona fallecida, el diputado panista Enrique Vargas adquirió una propiedad de 3 mil 762 metros cuadrados en Huixquilucan, donde construyó una fortaleza y su rancho.

Pero en febrero pasado se lo vendió en 12 millones de pesos al presidente estatal del PAN y actual diputado Aníbal Azcaraz Figueroa.

En septiembre de 2017, cuando era Alcalde de Huixquilucan, Vargas compró el predio en Paseo de los Círculos 8 a Elisa Arzaluz Gutiérrez quién, según el acta de defunción 8675397 del Estado de México, había fallecido el 25

de noviembre de 1981, a los 76 años de edad.

Vargas adquirió el predio en 790 mil pesos, es decir, pagó 210 pesos por metro cuadrado, un precio muy por debajo de lo que cotizaban los terrenos por la época, que rondaban los 700 pesos.

El panista levantó una muralla de casi cinco metros alrededor del predio y construyó caballerizas, un establo, una capilla y decoró con una gran fuente y bancas que llevan inscritas las letras "Rancho Vargas".

Ahora Vargas tiene un nuevo rancho también en Huixquilucan que llama "Rancho Vargas 2.0".

PÁGINA 6



Rodríguez, de Seguridad, y los de Defensa y Marina, cancelaron sus comparecencias ante la fracción morenista, lo que fue interpretado como un desdén.

"La presidencia del Senado no puede ser el comité de ninguna corcholata de Morena. La oposición sí estaría dispuesta a acompañar a quienes nos garantice que el Senado es autónomo", planteó anoche, en alusión a Monreal, el senador Germán Martínez.

no era "comparsa" ni "apéndice" del Presidente.

"La presidencia del Senado no puede ser el comité de ninguna corcholata de Morena. La oposición sí estaría dispuesta a acompañar a quienes nos garantice que el Senado es autónomo", planteó anoche, en alusión a Monreal, el senador Germán Martínez.



ADQUIERE RANCHO Y LO VENDE A SU LÍDER

REFORMA / STAFF

Con el mismo esquema de una operación inmobiliaria con una persona fallecida, el diputado panista Enrique Vargas adquirió una propiedad de 3 mil 762 metros cuadrados en Huixquilucan, donde construyó una fortaleza y su rancho.

Pero en febrero pasado se lo vendió en 12 millones de pesos al presidente estatal del PAN y actual diputado Aníbal Azcaraz Figueroa.

En septiembre de 2017, cuando era Alcalde de Huixquilucan, Vargas compró el predio en Paseo de los Círculos 8 a Elisa Arzaluz Gutiérrez quién, según el acta de defunción 8675397 del Estado de México, había fallecido el 25

de noviembre de 1981, a los 76 años de edad.

Vargas adquirió el predio en 790 mil pesos, es decir, pagó 210 pesos por metro cuadrado, un precio muy por debajo de lo que cotizaban los terrenos por la época, que rondaban los 700 pesos.

El panista levantó una muralla de casi cinco metros

alrededor del predio y construyó caballerizas, un establo, una capilla y decoró con una gran fuente y bancas que llevan inscritas las letras "Rancho Vargas".

Ahora Vargas tiene un nuevo rancho también en Huixquilucan que llama "Rancho Vargas 2.0".

PÁGINA 6

610972000016

MIÉRCOLES

31 DE AGOSTO
DE 2022

AÑO CVI TOMO IV.
Nº. 38,346
CIUDAD DE MÉXICO
48 PÁGINAS

\$20.00

EXCELSIOR

EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

DE DIRIGENTE
A ICONO POP
A diferencia de otros líderes rusos, tras dejar el poder, Gorbachov fue una figura pública.

- El 26 de diciembre de 1991, *Excelsior* publicó la noticia de la dimisión, que marcó una nueva era mundial.



- Con el objetivo de recaudar dinero para su fundación, apareció en diversas campañas publicitarias que se hicieron famosas.

- Una de ellas lo mostraba caminando en la Plaza Roja de Moscú y entrar a una sucursal de la franquicia de comidas Pizza Hut.

- También incursionó en el cine y la música; ganó un Grammy por su participación en la película *Tan lejos, tan cerca!* (1993).

1996
fue el año en que apareció en un capítulo de la caricatura *Los Simpson*.

FUE EL ÚLTIMO LÍDER DE LA UNIÓN SOVIÉTICA (1985-1991)

Murió Mijaíl Gorbachov

DURANTE SU MANDATO, impulsó reformas que llevaron a la caída de la URSS, buscó acercamientos con Occidente y defendió la política como la vía para solucionar conflictos

GANÓ EN 1991 el Premio Nobel de la Paz por ayudar a finalizar la histórica confrontación política, económica y cultural entre Rusia y EU, conocida como Guerra Fría

AFP Y DPA

Mijaíl Gorbachov, el último dirigente de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), falleció a los 91 años tras una "larga enfermedad grave".

Bajo su mandato, entre 1985 y 1991, impulsó reformas que llevaron a la caída de la llamada cortina de hierro, como se le conoció a la antigua frontera política e ideológica entre Europa Occidental y Oriental.

También defendió la política como la vía para solucionar conflictos y ganó el Nobel de la Paz en 1990 por su papel para terminar la confrontación Occidente-Oriente, cuando el mundo estaba polarizado bajo los liderazgos de Estados Unidos y Rusia.

"Fue un líder excepcional, uno con imaginación para ver que un futuro diferente era posible y el coraje para arrasar su carrera entera para lograrlo", destacó el presidente de EU, Joe Biden.

Para António Guterres, secretario general de la ONU, fue un estadista que cambió el curso de la historia: "Hizo más que cualquier otro individuo para lograr un final pacífico de la Guerra Fría".

Desde que asumió el poder, Gorbachov intentó reformar el régimen soviético al poner en marcha cambios políticos que chocaron contra la vieja guardia. En 1985 anuncio el programa perestroika, que significa reestructuración. Dicha

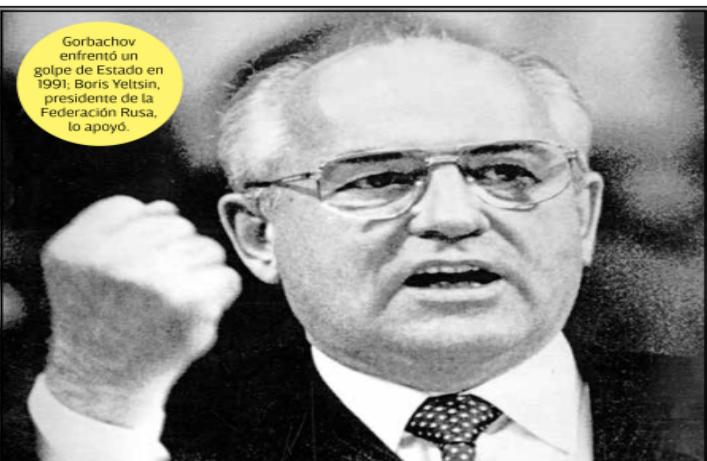


Foto: Archivo Excelsior

Gorbachov enfrentó un golpe de Estado en 1991; Boris Yeltsin, presidente de la Federación Rusa, lo apoyó.

El enfrentamiento y la división en un país como el nuestro, repleto de armas, incluyendo armas nucleares, podía haber causado numerosas muertes y una inmensa destrucción. No podía permitir que eso pasara.

MIJÁIL GORBACHOV ÚLTIMO LÍDER DE LA URSS



Foto: Reuters

1985

Su primer encuentro con Ronald Reagan, entonces presidente de EU, se registró en Ginebra, Suiza. Fue el principio del fin de la Guerra Fría.



Foto: Archivo Excelsior

2007

En una campaña de la firma francesa de lujo Louis Vuitton, apareció dentro de un auto, con un bolso de la marca, frente al Muro de Berlín.



Foto: Archivo Excelsior

LLEVÓ A RUSIA VIENTOS DE CAMBIO

En 1985 implementó las políticas llamadas perestroika y glasnost.

También, impulsó una economía de mercado y relaciones con Occidente.

La primera reconoció la propiedad privada de algunos bienes.

La segunda permitió la libre expresión y acceso a productos culturales.

LLAMADO AL GOBIERNO DE MÉXICO

ONU urge a revisar modelo de seguridad

Hay que redoblar esfuerzos contra las desapariciones y la impunidad, pidió Michelle Bachelet

POR ENRIQUE SÁNCHEZ

México debe redoblar sus esfuerzos para revertir las desapariciones forzadas y combatir la impunidad que han dejado efectos críticos en mujeres, niñas, adolescentes y personas migrantes.

"Es un país que merece revisar su modelo de seguridad, asegurar la seguridad para sus habitantes, abatir la impunidad en el sistema de justicia y erradicar la revictimización", indicó Michelle Bachelet, alta comisionada de la ONU para los Derechos Humanos, al participar vía remota en la presentación del libro *La desaparición forzada en México*.

70.1%

DE LAS MUJERES

mexicanas mayores de 15 años ha sufrido violencia; 4.1% más que en 2016.

PRIMERA | PÁGINA 14

También exhortó a brindar mayor seguridad a madres buscadoras, defensores de derechos y periodistas.

En tanto, Alejandro Encinas, subsecretario de Gobernación, reconoció que no han funcionado las medidas implementadas para combatir la impunidad en el tema de las desapariciones.

"Pensamos en que dotar de autonomía al MP para que no se conviertiera en un instrumento contra los disidentes nos ha llevado a generar fiscales con un metapoder transsexual", aseveró.

PRIMERA | PÁGINA 8

FUNCIÓN

25 años sin la Princesa del Pueblo

En el aniversario luctuoso de Lady Di, una novela sobre su vida se publica por primera vez en español. Además, conozca 25 momentos que la marcaron.



Foto: AFP

ADRENALINA

Tendrá enfrente a un viejo amor

Tata Martino llegó a cuartos de final en el Mundial de 2010 como DT de Paraguay, país que lo idolatra por eso.



Mercedes-Benz Stadium
Azteca 71 20:00 hrs.



Foto: Mexsport

GLOBAL

Desastres naturales mataron a 10 mil personas en 2021

Medidas de gestión de riesgos y de prevención hubieran ayudado a mitigar los efectos de diez catástrofes, alerta un estudio de la ONU. / 24

PRIMERA

Cuatro secretarios desairan a senadores de Morena

Los titulares de Gobernación, Defensa, Marina y Seguridad Ciudadana no acudieron a la plenaria de los legisladores, quienes se molestaron. / 2

EL PRECIO DEL JAMÓN SUBIÓ CASI 36%

Lunch escolar está por las nubes

POR ERÉNDIRA ESPINOSA

El lunch escolar regresó a las mochilas de los estudiantes, pero ante la elevada inflación, el menú para la hora del recreo es hasta 31.3% más costoso.

De acuerdo con los precios promedio que publica el Inegi, el pan Bimbo Blanco en bolsa grande de 680 gramos pasó de 56.4 pesos a 61.77 pesos, 9.52% más. El jamón Virginia Fud a granel se encareció 35.71%, al pasar de 112 a 152 pesos y, si se quiere torta, el bolillo aumentó 25%; de dos pesos a 2.50 pesos. El kilo de huevos aumentó 29.5 por ciento.

Ante esto, las familias mexicanas buscan opciones económicas para que sus hijos puedan llevar

PRIMERA

Papás gastaron hasta 45 mil pesos en regreso a clases

A los desembolsos tradicionales en útiles, uniformes y zapatos, este año se sumaron los de un celular, plan de internet, cubrebocas, gel... / 16

lunch, compran productos en clubes de precio y eliminan ingredientes que se salen del presupuesto.

"Trato de comprar paquetes grandes para ahorrar un poco. De verduras compro la que está más barata. Aguacate, hay veces que no le mando", dijo una consumidora que prefirió guardar el anonimato.

DINERO



EXCELSIOR

Pascal Beltrán del Río
Francisco Garfias
María Amparo Casar

2

4

6

**Martin Wolf**

"Se avecina escalada de precios por aumento en la energía" - P. 18

**Patricia Armendáriz**

"Guardia Nacional para controlar la violencia electoral" - P. 3

**Héctor Aguilar Camín**

"La tarea del futuro es remontar la pendiente, no persistir ahí" - P. 3

Plenaria. Rosa Icela, Rodríguez Bucio, Crescencio Sandoval, Delgado y Citlalli desairan la convocatoria; el zacatecano y Ebrard niegan que haya división alguna... entre ellos

Secretarios de Estado y la cúpula de Morena hacen vacío a Monreal

SILVIA ARELLANO Y SANDRA ROJAS

Secretarios de Estado, dirigentes de Morena y algunos senadores hicieron el vacío en la plenaria al coordinador Ricardo Monreal, quien además debió

afrontar reclamos de sus compañeros por la rivalidad en el grupo. El zacatecano y Marcelo Ebrard, quien sí asistió al igual que Tatiana Clouthier, negaron que haya división... entre ellos. PAGS. 6 Y 7

Reunión en San Lázaro

Aclama PVEM al canciller con gritos de "¡Presidente!"

FERNANDO DAMIÁN - PAGS. 6 Y 7

Ceremonia en Palacio

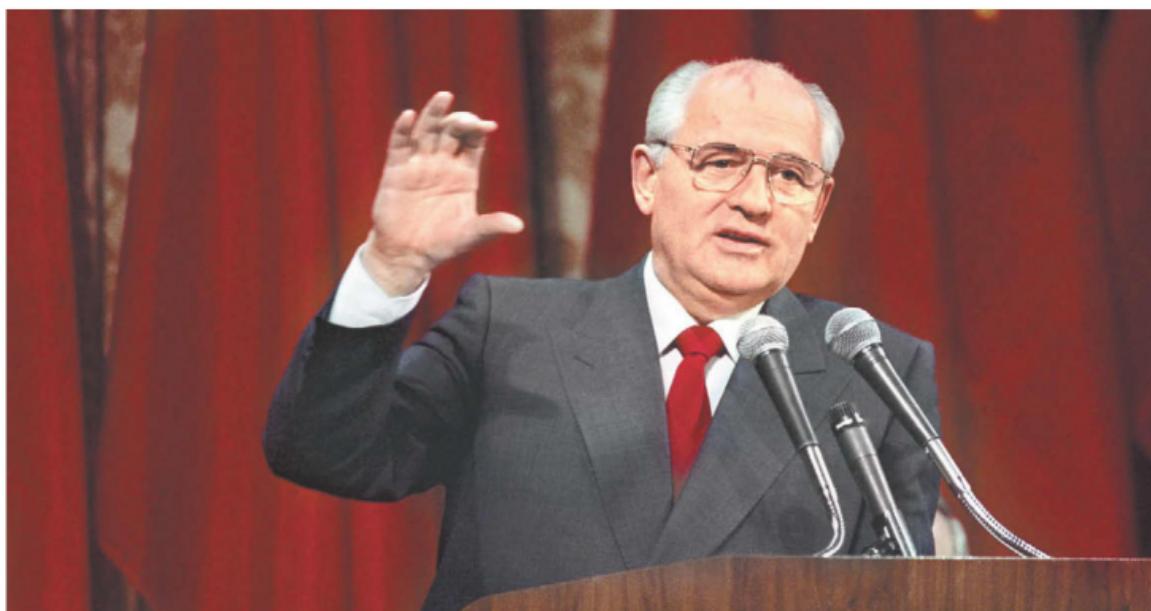
Recibe familia de Gilberto Bosques premio de Unesco

EQUIPO MILENIO - PAG. 13

REPORTAJE**LA GUARIDA DEL CABO GIL EN EL FIN DEL MUNDO**

"Ya no volvimos a ver a los Guerreros Unidos": vecinos

JORGE MARTÍNEZ - PAGS. 8 Y 9

**Gorbachov. Ha muerto el padre de la perestroika, ícono del siglo XX**

Mijaíl Gorbachov, último líder soviético, fue la figura clave en la caída del Muro de Berlín y la disolución de la URSS, que puso fin a la guerra fría, librando incluso una rebelión comunista.

Chile vota por una nueva Constitución

Los chilenos votan el domingo nueva Constitución y está en juego el modelo económico de un exitoso mercado emergente.

D. LONGSTREATH/AP PAGS. 4 Y 19

Condenado a 249 años de cárcel dice que "blofeaba" sobre haber matado a Kiki

LAURA SÁNCHEZ LEY, CDMX

Después de 35 años preso, Raúl López Álvarez dice que inventó el *Camarena Style* para venderse como sicario. PAGS. 10 Y 11

Descarta "rencores"

"Haiga sido como haiga sido yo ya estoy en casa": Robles

ELISA ALANIS - PAG. 13



P. 24

Ute Lemper. "Canto y vivo el ahora, no para crear piezas de museo"

Pérez-Reverte: "no conocí a Ávila Beltrán ni había reina de nada"

GASPAR VELA, CIUDAD DE MÉXICO

El escritor asegura que creó su personaje después de conocer a narcos en México, Marruecos y España. PAGS. 10 Y 11

EL ASALTO A LA RAZÓN

CARLOS MARÍN

cmarin@milenio.com

De alfileres pende la "nueva verdad"

Sobran similitudes de fondo y de forma entre vieja y reciente versiones del caso Iguala. PAG. 7

**25
AÑOS**

HOY HACE 25 AÑOS MURIÓ LA 'PRINCESA DEL PUEBLO', DIANA DE GALEAS. SU MUERTE EN UN ACCIDENTE DE AUTO SIGUE SIENDO TAN ENIGMÁTICA COMO SU VIDA MISMA.

PÁGS. 22 Y 23

MURIÓ MIHAIL GORBACHOV

EL ÚLTIMO LÍDER DE LA URSS Y QUIEN PUSO FIN A UNA ERA DE 70 AÑOS.

PÁG.
29

ESCRIBEN

JONATHAN RUIZ
PARTEAGUAS / 26PABLO HIRIART
USO DE RAZÓN / 36LOURDES MENDOZA
SOBREMESA / 43

EL FINANCIERO®

AÑO XLI N°11188 · CIUDAD DE MÉXICO · MIÉRCOLES 31 DE AGOSTO DE 2022 · \$10 M.N. · elfinanciero.com.mxEN ECONOMÍA, MERCADOS Y NEGOCIOS
ALIANZA CON Bloomberg

EN ENTREDICHO

Alianzas sí funcionan... con liderazgos honestos:
Romero Hicks.

PÁG. 41



PLENARIA DE MORENA

Gabinete de Seguridad 'planta' a senadores

El Gabinete de Seguridad de AMLO dejó ayer "plantados" a los senadores de Morena, a pesar de que serán ellos los que recibirán primero la iniciativa de reformas a la Guardia Nacional. Legisladores reprocharon "la falta de respeto al Senado". Por la mañana acudió Marcelo Ebrard. — *Victor Chávez NACIONAL / PÁG. 39*



NICOLÁS AZcáRATE

SANTIAGO CREE

Asume hoy como líder de la Mesa Directiva de San Lázaro.

PÁG. 40

'Ataja' ingreso petrolero la merma fiscal

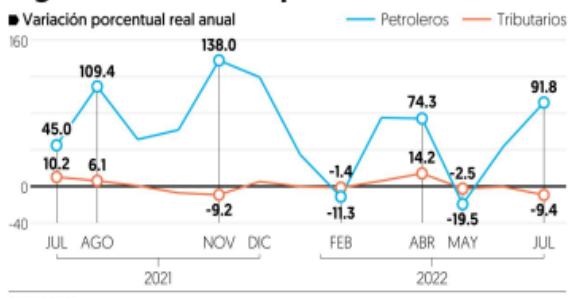
SHCP. Rubro energético duplicó en julio la cifra de 2021 y contrarrestó la caída de 9.4% en la captación tributaria

En julio los ingresos petroleros crecieron 91.8 por ciento respecto a 2021 y amortiguaron la caída en la recaudación de impuestos, que registró su mayor baja en 25 meses, al retroceder 9.4 por ciento, por los subsidios a la gasolina.

Esto hizo que los ingresos presupuestarios totales avanzaran 7.8 por ciento real anual, reveló Hacienda.

En su Informe de Finanzas Públicas, precisó que en julio los ingresos petroleros se duplicaron contra su monto del año anterior, apalancados por los ingresos de Pemex, que crecieron 98.8 por ciento real, impulsados por el alza de la mezcla mexicana. Expertos dijeron que el reporte es positivo, pese a que la economía crece a la mitad de lo previsto. — *Felipe Gazzón / PÁG. 4*

Ingresos del sector público



CAEN 5% PRECIOS DE REFERENCIA DEL CRUDO

Inquietudes por economía global y riesgos geopolíticos los mantienen presionados.

PÁG. 12

LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN

SIN CLARIDAD, REGULACIÓN A MEDIOS TRAS FALLO DE SCJN

La resolución que invalida las reformas a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión de 2017 no 'reactiva' la legislación de 2014, que prevé la obligación de que los medios diferencien entre espacios

de opinión y noticias, aclaró la SCJN y admitió la existencia de un 'vacío normativo', por lo que el Congreso de la Unión deberá legislar al respecto para crear nuevas disposiciones en la materia. — *Pedro Hiriart / PÁG. 37*



CORONAVIRUS EN MÉXICO / PÁG. 34

6 MIL 223 CASOS REGISTRADOS EN 24 HORAS

MICHELLE BACHELET

MÉXICO DEBE ACTUAR YA CONTRA DESAPARICIONES FORZADAS.

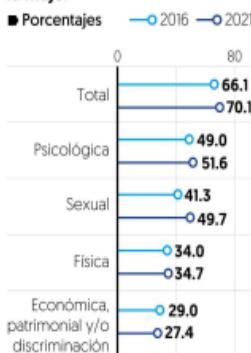
PÁG. 34



SE AGRAVA LA VIOLENCIA A MUJERES

7 de cada 10 mujeres en el país han sufrido al menos una situación de violencia a lo largo de su vida. / PÁG. 8

Prevalencia de violencia contra la mujer



LITIO PARA MÉXICO

DURAZO COORDINARÁ E INSTALARÁ LA EMPRESA EN SONORA.

PÁG. 42



ESPECIAL

PRISIÓN PREVENTIVA

SI LA CORTE LA ELIMINA, "NO SERÉ CÓMPlice" DEL PJ, DICE EL PRESIDENTE.

PÁG. 36



DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAADE
DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS PAYÁN VELVER

La Jornada

MIÉRCOLES 31 DE AGOSTO DE 2022 // CIUDAD DE MÉXICO // AÑO 38 // NÚMERO 13691 // Precio 10 pesos

“Si estuviera moralizado nada debería preocuparnos”

El Poder Judicial es aún campo de corrupción: AMLO

- “Con honrosas excepciones, no resiste cañonazos si hablamos en plata”
- “Es una burbuja que representa a grupos de intereses creados”, afirma
- Tiene andamiaje jurídico que se creó para defender privatizaciones
- Asociación de magistrados y jueces rechaza las aseveraciones

ALONSO URRUTIA, EMIR OLIVARES Y EDUARDO MURILLO / P 6

Falleció Gorbachov, último gobernante de la URSS



▲ Las agencias de noticias señalan que murió en un hospital de Moscú a la edad de 91 años. Asumió el poder en 1985, cuando el país estaba sumido en un período de estancamiento. Quiso reformar el sistema soviético con su *perestroika* (transformación) y *glasnost* (transparencia), al tiempo que emprendió esfuerzos por poner fin a la

guerra fría. Tuvo papel decisivo en la reunificación de Alemania, lo que le valió el Premio Nobel de la Paz en 1990. Detractores lo consideran culpable de la desintegración de la URSS. Varios gobernantes enviaron sus condolencias, entre ellos Vladimir Putin y Joe Biden. Foto Afp.
JUAN PABLO DUCH, CORRESPONSAL, Y AGENCIAS / P 24 Y 25

Anuncia la Ssa tres campañas de vacunación en esquemas tradicionales

● López-Gatell: la meta es revertir la caída en esas coberturas por la pandemia

● Serán aplicados los biológicos hexavalente y contra VPH e influenza

E. OLIVARES Y A. URRUTIA / P 17

Petróleo e ISR impulsaron los ingresos del gobierno

● Reporta Hacienda aumento de 5.3% en los recursos de enero a julio

● Se logró compensar el subsidio a la importación de los combustibles

DORA VILLANUEVA / P 20

Desaire de funcionarios del gabinete a Montreal

● Integrantes del área de seguridad y Adán López no acudieron a la plenaria de Morena en el Senado

● Cravioto: mensaje de que el coordinador no apoya el proyecto de gobierno

A. BECERRIL Y V. BALLINAS / P 11

Será aprobada el viernes la iniciativa sobre la GN

● El partido guinda convoca a sus diputados a respaldar que ese cuerpo pase a control de Sedena

G. SALDIERNA Y E. MÉNDEZ / P 13



EL ECONOMISTA

eleconomista.mx

MIÉRCOLES 31 de agosto del 2022

Cuidate | Cuidanos

Año XXXIII • N° 8609

\$15

Fundado en 1988

Empresas
y Negocios

El mercado laboral moderó desempeño en el séptimo mes

• Las plazas generadas, inscritas en el mercado formal y la mayoría pertenece al sector agrícola, seguido por servicios.

• Pág. 24



FUENTE: INEGI GRÁFICO: EE

Consulta Informativa EL ECONOMISTA

#AMLOTrackingpoll Mantiene buen nivel

En un año, la popularidad ha bajado 2.5 puntos, que es poco considerando la crisis mundial de inflación.

• ACUERDO ● DESACUERDO



Opinión



La importancia de la cooperación financiera asiática

Yu Yongding

• Pág. 33

En algunos estados, municipios, ciudades y comunidades la vida no vale nada

Ruiz-Healy Times
Edmundo Ruiz-Healy

¿Gabinete dividido para Edomex?

Signos vitales
Alberto Aguirre

• Pág. 39

Cuidate | Cuidanos

Año XXXIII • N° 8609



El precio de la gasolina en EU hiló 11 semanas a la baja

• Aún está por arriba del precio antes de la invasión a Ucrania.

• Pág. 19

Gasolina regular en EU en el año | DÓLARES POR GALÓN



17.70%
FUENTE: U.S. ENERGY INFORMATION ADMINISTRATION

Interjet, con aval para concurso mercantil: juez

• La empresa hará una reestructura y conciliará con sus acreedores.

• Pág. 26

Se suspende todo mandamiento de embargo o ejecución contra los bienes y derechos de la empresa".

Juzgado II de Distrito en Concursos Mercantiles

"Bajar inflación al nivel de 2% tardará años"

• Mover la tasa de interés con agresividad implica riesgos: Fed

• Pág. 10

70%

de las mujeres mayores de 15 años en el país ha sufrido algún tipo de violencia: Inegi

• Pág. 36

Muere el exlíder soviético Mijail Gorbachov

• El estadista promovió la pluralidad y la apertura de la URSS.

• Pág. 41

En Primer Plano

Estímulos fiscales pasan factura a ingresos del gobierno

Recaudación baja 9.4%; fue su peor mes de julio de los últimos 15 años

• La captación fiscal descendió a 291,750 mdp en el mes, por debajo de los 326,811 programados por el SAT para el periodo.

• El IEPS a gasolinas hilvanó cuatro meses con caídas, al bajar 34,756 mdp en el séptimo mes.

Bélen Saldivar

• Pág. 45

Servicio de la deuda lastra

En el marco del alza de tasas de interés, el costo financiero de la deuda aumentó 41% en el mes de julio, su mayor variación porcentual de los últimos siete años.

Costo financiero presupuestario | JULIO DE CADA AÑO EN MILLONES DE PESOS DE 2022 Y VAR % REAL



FUENTE: SHCP

Pandemia de Covid-19 si incrementó la violencia contra mujeres en el país

• eleconomista.mx

Méjico recibirá vacunas vs covid de COVAX para niños en septiembre

• eleconomista.mx

DESARROLLO COVID-19 A NIVEL GLOBAL

602'256

millones suman los contagios en el mundo

LEA MÁS DEL CORONAVIRUS EN

Vacunación

12,133,558,317

esquemas se han aplicado a nivel global

El rastreador

CONTAGIOS EN MÉXICO

7'021

CONTAGIOS EN ÚLTIMAS 24 HRS

6,223

decesos en México

DECESOS EN MÉXICO

329,456

DECESOS GLOBALES

6'490

eleconomista.mx

7 509661 885870

NUEVA ERA / AÑO. 6 / NO. 1908 / MIÉRCOLES 31 DE AGOSTO DE 2022

EL HERALDO[®]

DE MÉXICO

\$10



FOTO: ESPECIAL

**MONREAL DIALOGA
CON ASPIRANTES
A PRESIDIR SENADO P9**

#ÓRGANO DESCONCENTRADO

ELEVAN DE RANGO A IMSS-BIENESTAR

EL DIRECTOR ZOÉ ROBLEDO INFORMÓ QUE EL PROGRAMA, A TRAVÉS DE UN DECRETO, AHORA OPERARÁ COMO UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA NO SECTORIZADA, CON PATRIMONIO PROPIO Y CON AUTONOMÍA TÉCNICA

POR IVÁN EVAIR SALDAÑA/P4

#FUNCIÓN PÚBLICA

**Sanciona con
902 mdp a 9
empresas P5**



#EN MÉXICO

**PROTESTAN POR
DESAPARECIDOS;
1,049 SON DE EU P11**

FOTO: ESPECIAL

METÁ
•
SEGURIDAD SOCIAL

APLAUDEN LABOR DE SULAIMÁN





CACIQUE ENTERIA

CLAN OF XYMOX**El lado oscuro del espectro musical**

La banda darkwave, que se ha mantenido activa desde más de cuatro décadas, regresa a México para una gira por seis ciudades, de la cual nos habla su líder y fundador, Ronny Moorings. **NORMAL**

www.elsoldemexico.com.mx

ARCHIVO CUARTOSCURO

TAUROMAQUIA**Otro golpe a taurinos, ahora en Zacatecas**

Una jueza local prohibió espectáculos taurinos en la Feria de Zacatecas, que tenía 10 festejos programados del 3 al 18 de septiembre, entre corridas de a pie, a caballo, una novillada y un festival de aficionados.

ESTO



El Sol de México®

CIUDAD DE MÉXICO | MIÉRCOLES 31 DE AGOSTO DE 2022 | AÑO LVII | NO. 20,504 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA

PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ / PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL

.00

ENTRA AEROLÍNEA EN CONCURSO MERCANTIL

Blinda juez a Interjet contra sus acreedores

JUAN LUIS RAMOS

Pone pausa a los procesos de embargo mientras la empresa inicia la conciliación

Interjet detendrá el pago de su deuda con acreedores luego de la sentencia de un juez que declaró a la empresa en concurso mercantil y ordenó frenar cualquier proceso de embargo en contra de la aerolínea que no vuela desde diciembre de 2020.

El Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Concursos Mercantiles de la Ciudad de México aceptó el concurso mercantil para la aerolínea y ordenó abrir una etapa de conciliación de 185 días na-

turales a partir de que se publique la resolución en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF), periodo en el que la empresa podrá negociar su deuda.

A finales del año pasado, el director de Interjet, Luis Federico Bertrand, declaró que los compromisos financieros de la empresa aérea sumaban unos 40 mil millones de pesos.

La sentencia del juez establece el inicio de una etapa de arreglos en la que, en primera instancia, la

Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) debe designar en un plazo de cinco días a un conciliador encargado de las negociaciones entre la empresa y sus acreedores.

Es "un gran día para toda la familia Interjet", declaró Carlos del Valle, director general adjunto de la aerolínea en un mensaje difundido en redes sociales a propósito de la resolución judicial. La decisión, dijo, permitirá fortalecer la posición financiera de la empresa para proteger y preservar

los activos y ordenar los pasivos.

Del Valle añadió que tras el fallo del juez, la empresa dará a conocer los pasos a seguir para devolver el dinero a los clientes que se quedaron con un boleto en mano.

En una entrevista previa con *El Sol de México*, el director reveló que ya había un acuerdo con el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para el pago diferido de unos 250 millones de dólares en impuestos y anticipó que la aerolínea volverá a los cielos antes de diciembre. **Pág. 15**

40
MIL MILLONES DE PESOS
sumaban sus compromisos financieros hasta diciembre pasado



ESTO

CRÍTICA DESDÉN AL SENADO
Monreal: no somos comparsa ni apéndice del Ejecutivo

El coordinador de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, respondió así a legisladores de su partido como César Cravioto Romero, quien atribuyó la ausencia de funcionarios federales en su novena reunión plenaria al distanciamiento del zacatecano con el Ejecutivo. "No quiero ser extensión del poder Ejecutivo (...) quiero que honremos la Constitución y seamos un Poder autónomo", reviró. Del plantón por parte de los secretarios de Gobernación, de la Defensa Nacional, de Marina, de Seguridad federal, así como el encargado de la Guardia Nacional, Monreal dijo que el desdén no fue a su persona, sino a un órgano legislativo. "No tienen por qué tratar a todos igual si el pleito es conmigo", destacó el morenista. **Pág. 5**

MURIÓ EL PADRE DE LA PERESTROIKA

MOSCÚ. Fue vitoreado en Occidente como el hombre que ayudó a derribar el Muro de Berlín y poner fin a la Guerra Fría, pero Mijaíl Gorbachov también fue criticado en su país al haber llevado a la Federación Rusa hacia la economía de mercado conocida como Perestroika. Ayer falleció a los 91 años. **Pág. 23**

MIJAÍL GORBACHOV (1931-2022)



REUTERS

NIÑOS MIGRANTES**Un ataque cada dos días**

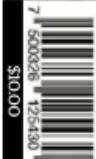
Al menos mil 93 niñas, niños y adolescentes fueron víctimas de delitos como robo, secuestro, extorsión y chantajes en México entre enero de 2016 y junio de 2021, de acuerdo con datos oficiales. **Pág. 4**

José Alfonso Suárez **Pág. 12**Alberto Aguilar **Pág. 16**Luis Carriles **Pág. 18**

VIOLENTA ALTERNANCIA

Entidades que recientemente cambiaron de gobierno como Zacatecas, Colima, Nayarit, Sinaloa y Sonora, se han convertido en el blanco del crimen organizado por la falta de una estrategia de seguridad articulada entre los tres niveles de gobierno

12



Mina de oro de “polleros”

En Baja California los grupos delictivos dedicados al tráfico ilícito de personas migrantes están cobrando los costos más elevados de toda la frontera Norte, sin embargo, también ahí se presenta el mayor flujo de connacionales que buscan llegar al territorio estadounidense de manera clandestina



16

NACIONAL

Cuestan más y traen menos

Para hacer frente al impacto de la inflación, las empresas están reduciendo la cantidad de producto que integran en los artículos que venden. Se trata de una estrategia que impacta a los consumidores, advierten especialistas

INDIGONOMICS



26

SÍNTESIS INFORMATIVA

Miércoles 31 de agosto de 2022

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

JUSTICIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO/VISITA AL PENAL DE SANTA MARTHA/MUJERES RECLUSAS

Sale Gladys de Santa Martha (Excélsior)

Ayer martes el **Instituto Federal de la Defensoría Pública** informó que logró la liberación de otra interna del penal de Santa Martha Acatitla. Con esta acción asciende a tres el número de mujeres puestas en libertad a partir del convenio de colaboración celebrado entre el **Poder Judicial de la Federación** y el Gobierno de la Ciudad de México el pasado 9 de mayo de este año. "Hoy regresa a casa Gladys 'L', madre y cuidadora única de dos menores de edad, quien estuvo 2 años y 6 meses en prisión. Esto, en virtud de haber cumplido más del 50% de la pena y de haberse otorgado, gracias al acompañamiento legal y de asesoría de las defensoras y defensores del **Instituto**, el beneficio preliberacional que permite su libertad inmediata", detalló en un comunicado conjunto la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** y el **Consejo de la Judicatura federal**. De acuerdo con el **Poder Judicial**, mantendrá sus intenciones de trabajar para generar un cambio que acerque a las personas **juzgadoras** a la gente. **Netzaí Sandoval**, encargado general de la **Defensoría Pública**, dijo que "Gladys es una madre soltera; ella estuvo en este centro de reinserción social trabajando para ser un sostén para su familia. Ella estuvo procurando el bienestar de sus hijos estuvo enviando dinero a sus hijos a su padre que se hace cargo de ellos". Manifestó que el caso habla de que nuestro **sistema de justicia** en vez de preocuparse por recuperar las condiciones de vida armónica de la sociedad, en vez de tener un sistema restaurativo tenemos un sistema punitivo. Gladys, a su salida del penal, vestía un suéter y pantalón color beige y tenis negros; visiblemente emocionada manifestó la felicidad que le embargaba el poder ver nuevamente a sus hijos. "Gracias a los licenciados me dieron la oportunidad de volver a regresar con mis hijos y de ser un sustento para ellos. Aquí adentro está mucha gente inocente que deja a sus hijos". Luego del acuerdo del **Poder Judicial de la Federación** con el Gobierno capitalino, el pasado 9 de mayo del 2022, la primera mujer en recuperar su libertad fue Alma, después Mar y ahora Gladys. Los abogados mencionaron que son cerca de 500 mujeres recluidas en el penal de Santa Martha Acatitla a quienes se les podría ayudar a obtener su libertad.

Compromiso

Luego de una visita al penal de Santa Martha el **Ministro Arturo Zaldívar** se comprometió a ayudar a algunas mujeres para ser liberadas. ([Edomex Al Día](#))

Descarta "rencores". "Haiga sido como haiga sido yo ya estoy en casa": Robles (Milenio Diario -espacio en primera plana-)

A 11 días de su liberación del penal de Santa Martha Acatitla, Rosario Robles sostuvo que es inocente y que se enfocar en la causa de mujeres criminalizadas recluidas injustamente por la prisión preventiva, pues "México está en deuda con la justicia". "Aún en esa prisión en la que estuve, nunca me cortaron las alas, siempre fue libre. Como dijo el clásico: Haiga sido como haiga sido" yo ya estoy en mi casa, platicando con mi hija y centrándome en lo más importante, que es concluir el **proceso penal**, demostrar que soy inocente, algo muy importante que hay que recalcar".

-¿Hubo momentos en que dijiste: no puedo más?

-Hubo muchos momentos que decía: "Ya no puedo más" y me caía, pero ahí estaban mi hija, mi familia, mis amigos y la gente que conocí adentro que me tomaban del brazo y me levantaban.

-¿La visita del Ministro Zaldívar fue fundamental para visualizar el caso de mujeres en prisión?

-Fue muy importante, nunca un **Ministro Presidente de la Corte** había asistido a un penal y mucho menos con las mujeres, lo invitamos a escuchar nuestra situación jurídica y él y su esposa se conmovieron con los testimonios, porque realmente fue a demostrar ahí en el terreno que la justicia todavía le debe mucho a México, México está en deuda con la justicia y que requerimos una visión garantista en la práctica, no

solamente en la Constitución ni en nuestras leyes, sino en la práctica y proteger la **presunción de inocencia** y el **devido proceso**, que son los grandes cambios que se dieron en la Constitución y que lamentablemente todos los días se violentan y es lo que escuchó el **Ministro**.

LIBERTAD DE EXPRESIÓN/DERECHOS DE AUDIENCIAS/CONTENIDOS INFORMATIVOS EN RADIO Y TV

Sin claridad, regulación a medios tras fallo de SCJN (*El Financiero -espacio en primera plana-*)

Después de la confusión que generó la sentencia al resolver dos **acciones de inconstitucionalidad** relacionadas con la *Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTR)*, la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** emitió una nota para aclarar el asunto. Explicó que, al haber declarado como inválidas las reformas a la *LFTR* en 2017, también se rechazó la validez de los cambios hechos a esta norma durante 2014, cuando se ordenó a los medios diferenciar entre opinión e información. “La declaración de invalidez de una norma general puede en ocasiones provocar un vacío legislativo; empero, esto no tiene como consecuencia, en automático la reviviscencia de la norma anterior, a menos que esta **Corte** lo ordene de forma expresa”, explica el comunicado. En este sentido, el **Máximo Tribunal** sostuvo que en este caso, que fue rechazado por violaciones graves al procedimiento legislativo, no se estableció que la reforma de 2014 debería de quedar vigente. “Sólo se declaró la invalidez del decreto impugnado, mediante el cual se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la *LFTR*, sin ordenar la reviviscencia del texto anterior”. Además, la **SCJN** defendió su posición señalando que existía una clara intención del Poder Legislativo de abandonar el modelo que estaba establecido en la reforma de 2014, por lo que no corresponde al **Máximo Tribunal** sustituir la voluntad expresada. Con esta decisión, se crea un “Vacio normativo”, ya que no existe una ley que regule la materia, por lo que el Congreso de la Unión deberá legislar al respecto, y crear un nuevo marco normativo al respecto.

“Se puede reponer el proceso” (*Excélsior*)

A pesar de que la **Suprema Corte** invalidó una reforma de 2017 a la *Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión* que eliminaba la obligación de los concesionarios de radio y televisión de distinguir entre información y opinión, “el Congreso podría reponer el proceso”, señaló Raúl Trejo Delarbre, investigador en el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM. “La **Corte** dijo: lo que se decidió en 2017 ya no vale. Los argumentos de la **Corte** para tomar esta decisión fueron solamente procedimentales. No entró a discutir el fondo del asunto del derecho de las audiencias, y por eso el Congreso podría reponer el procedimiento y volver a hacer una reforma”, dijo en entrevista con Pascal Beltrán del Río, para *Imagen Radio*.

Decisión de la SCJN sobre LFTR confunde a expertos (*El Financiero*)

Según expertos, antes de que la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** enviara una nota aclaratoria, lo que se entendía era que al invalidar las reformas hechas a la *Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión* en 2017, se mantendría la obligación para que los medios diferencien entre opinión y de noticias. Antes de que la **SCJN** enviara el documento, *El Financiero* entrevistó a Raúl Trejo Delarbre, investigador de la UNAM, quien explicó que en tanto el Congreso no legisló una nueva norma, lo que queda vigente es lo que había en 2014. “En sentido estricto, si lo que hizo la **Corte** fue derogar lo que se había enmendado en 2017, ahora queda la ley tal y como estaba en 2014, que se reintegra el inciso tres del artículo 156 que dice que hay que diferenciar la información noticiosa de la opinión”, aseguró, y aclaró que es el Congreso el que tendrá que volver a legislar en la materia. El director del Observatorio de las Telecomunicaciones de México, Michel Hernández Tafoya, dijo a este diario que lo único que aprobó la **SCJN** fue derogar la ley de 2017, pero no ordenó “al Congreso a que legisle”. En este sentido, al no haberse cuestionado lo que se legisló en 2014, “eso vive”.

Pide defender las libertades (*El Heraldo de México*)

Al considerar que, hasta ahora, el fallo de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** sobre derechos de las audiencias no afecta a la industria de radio y TV, el presidente del Consejo Directivo de la CIRT, José Antonio García Herrera, llamó al Congreso de la Unión a privilegiar el derecho a la libertad de expresión y de información. Va a venir en el engrose (de la **sentencia** de la **Corte**), muy seguramente la orden y el plazo

en el que el Congreso debe legislar respecto de los derechos de las audiencias, y nosotros estaremos muy pendientes de que se privilegie la libertad de expresión y de información”, señaló en entrevista con *El Heraldo de México*. Aseguró que tiene conocimiento de que algunos diputados presentaron iniciativas que buscan censurar únicamente a la radio y la televisión, por lo que no hay un piso parejo con los demás medios”. Adelantó que si en el engrose hay afectaciones a la industria, irán ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

[SCJN inválido decreto de reforma a Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión \(Unomásuno - versión digital-\)](#)

El **Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** inválido por unanimidad el decreto de reforma aprobada en octubre de 2017 a la *Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión* en materia de derecho de las audiencias, por el que había quedado eliminada la obligación de concesionarios de radio y televisión a distinguir entre opinión e información al presentar una noticia. El proyecto del **Ministro Alberto Pérez Dayán** atendió diversas **acciones de inconstitucionalidad** presentadas bajo el argumento de que, al momento de aprobarse dicha reforma en el Senado de la República, “se violaron los procesos legislativos”. “Estos requisitos fueron soslayados en la discusión correspondientes y significan una violación a al proceso legislativo, así como al derecho que asiste a las minorías de no ser excluido de los procesos legislativos”, señaló **Pérez Dayán**. Explicó que se rechazó porque en primera, el dictamen se avaló sin las lecturas previas que marca el reglamento del Congreso, y en segunda, porque no se cumplió con el requisito de que el dictamen se hubiese publicado en la *Gaceta del Senado* al menos 24 horas antes de su discusión.

[Opinión/Irene Levy \(El Universal\) “Opinión o información: la dignidad de la Corte, en juego”](#)

La **Suprema Corte de Justicia de la Nación** definió este lunes el destino de una serie de reformas en 2017 a la *Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTR)* en materia de derechos de las audiencias. Sobre la resolución de la **Corte** se ha creado mucha confusión, empezando por la propia Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión: a río revuelto, ganancia de pescadores.

¿Qué fue lo que resolvió la Corte?

1. En 2014 se expidió la *LFTR*, que incluye una serie de derechos de las audiencias, obligaciones a los radiodifusores y atribuciones al Instituto Federal de Telecomunicaciones. Entre otros temas, están la obligación de distinguir entre información y opinión, los parámetros para los códigos de ética y defensores de las audiencias.
2. En 2016, el IFT expidió los *Lineamientos sobre la Defensa de las Audiencias*, que nunca entraron en vigor porque sus facultades fueron controvertidas.
3. En 2017, cuando la **Corte** estaba a punto de resolver a favor de las facultades del IFT, rápidamente se cocinó una contrarreforma a estos artículos de la *LFTR* y en 10 horas se aprobó en el Senado. Así, el 31 de octubre de 2017 se publicó en el *Diario Oficial* este decreto que modificó varias de las obligaciones, derechos y facultades (Decreto); con ello se logró que la **Corte** sobreseyera los juicios pendientes al ya no estar vigentes los preceptos en litigio.
4. Como consecuencia de este *fast track* legislativo, una minoría parlamentaria interpuso en la **SCJN** una **acción de inconstitucionalidad**, al considerar, entre otras cuestiones, que el proceso legislativo había sido violado.
5. Finalmente, este lunes la **Corte** resolvió la acción y votó por unanimidad a favor del proyecto del **Ministro Alberto Pérez Dayán**, quien propuso invalidar por completo el Decreto de 2017 por violaciones al procedimiento legislativo. La **Corte** no entró al estudio de fondo.
6. Los efectos de esta resolución son invalidar el Decreto, tal y como se puede revisar en la versión estenográfica, y se darán en el momento en que se notifique al Poder Legislativo; automáticamente, queda válido lo dispuesto en la *LFTR* de 2014, pues ello no fue materia de la litis en la **Corte** y, por tanto, no fue expulsado del orden jurídico.

Llama la atención que tanto la CIRT como algunos comunicadores sostienen que los efectos son distintos: que en el engrose, la **Corte** obligará al Legislativo a legislar y que, mientras lo hace, seguirá vigente el

Decreto... Lo importante ahora es que el engrose, a cargo del **Ministro Pérez Dayán**, salga rápido, y sea claro y puntual...

Opinión/Sergio Sarmiento (*Reforma*) “Libertad en medios”

El público no necesita que el Gobierno lo proteja de la información o las opiniones en los medios de comunicación. Ese debe ser el fondo del debate sobre la *Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión*. Este 29 de agosto el pleno de la **Suprema Corte** derogó las modificaciones de 2017 a esta ley de 2014. Los **Ministros** no consideraron el fondo, simplemente invalidaron las reformas por fallas en el procedimiento legislativo. La decisión ha sido interpretada de distintas maneras por medios y analistas. Algunos la vieron como un triunfo de la libertad de expresión; en realidad, es una derrota. La invalidada reforma del 2017 tocaba tres artículos de la ley: el 256, el 259 y el 311. El 256 definía una serie de supuestos derechos de las audiencias como “recibir contenidos que reflejen el pluralismo ideológico, político, social y cultural y lingüístico de la nación” o “que se diferencie con claridad la información noticiosa de la opinión de quien la presenta”. El 259 establecía la obligación de los concesionarios de radio y televisión de tener “defensores de la audiencia”, pero permitía a los concesionarios designarlos ellos mismos, en contraste con la ley de 2014 que le daba esta facultad a la autoridad. El 311 establecía multas por la violación de las reglas. Si bien la Cámara de la Industria de la Radio y Televisión afirmó que el fallo de la **Corte** “protegió la libertad de expresión de la radio y la televisión mexicanas”, la verdad es muy distinta. Lejos de frenar “el intento de obligar a los concesionarios de radio y televisión a distinguir entre opinión e información al presentar una noticia, y todo intento de sobrerregular a la radio y televisión mexicana”, el fallo trae consigo otra vez las restricciones de la ley de 2014. Esto implica que las autoridades podrán nombrar a un “defensor de las audiencias”, que funcionará como censor interno, y obligar a un juego imposible de distinguir entre opinión e información...

Opinión/José Carreño Carlón (*El Universal*) “Recaptura de radio y tele: camino despejado”

Medios: estrategia punitiva. La batalla por los derechos de las audiencias a contar con información independiente de los poderes, de calidad, oportuna y plural se inició en México hace décadas para enfrentar un poderoso complejo político empresarial de control de los medios. Al monopolio del poder político correspondía el monopolio del poder para fijar los temas y los términos de la conversación pública, el modelo a seguir, anacrónica mente, por el régimen actual. Aquel complejo ciertamente comprendía una serie de resortes de dependencia o connivencia de medios y poderes. Y por esa vía se degradaba la calidad de las noticias, fusionándolas con comentarios propagandísticos del *establishment*. También se ocultaba, postergaba o dosificaba información en detrimento del derecho a saber con integridad e inmediatez. Y así mismo se uniformaba la presentación de los giros noticiosos y analíticos en un solo sentido, el favorable a aquella colusión de intereses, en detrimento de la pluralidad, exactamente en la ruta marcada por el Presidente. Sólo que, en efecto, no somos iguales los mexicanos, no los medios de hoy a los del pasado. Pero el vacío legal dejado el lunes por la resolución de la **Corte** que invalidó la reforma de 2017 a la *Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión* -y su directriz al Congreso de reponer el proceso legislativo impugnado- le despejan el camino a la mayoría oficialista para imponer, en nombre de los derechos de las audiencias, aberraciones de corte dictatorial, anticipadas, ya por legisladores del grupo parlamentario del Presidente.

*Profesor de Derecho de la información. UNAM

Opinión/Alejandro Gil Recasens (*El Financiero*) “Información y opinión”

La **Suprema Corte** rechazó el lunes una legislación que obligaba a las estaciones de radio y televisión a etiquetar sus contenidos para evitar que las audiencias confundan lo que es opinión con lo que es información. Es una polémica que surgió en Estados Unidos desde los años 60, cuando la televisión le empezó a quitar lectores a los diarios y éstos reaccionaron, exigiendo que se utilizaran en la pantalla chica los mismos estándares profesionales que se acostumbraban en la prensa escrita. Las televisoras lo fueron haciendo poco a poco para tener credibilidad y durante muchos años diferenciaron claramente su programación noticiosa de la que buscaba confrontar puntos de vista. La inquietud regresó cuando aparecieron los canales de cable que transmitían 24 horas. Sus comentaristas mezclan ambas cosas y

muestran un obvio partidismo. La situación se complicó cuando se popularizaron el internet y las redes sociales. Como cualquiera puede crear contenidos, en un mismo *post* puede haber información tendenciosa y juicios sin base factual... Los contenidos de opinión se basan en la interpretación y juicio de los hechos. Sólo deben estar limitados por las leyes contra la calumnia y por las normas de la correcta redacción, la lógica y el buen gusto. Lo importante es que las audiencias entiendan cómo trabajan los periodistas y que éstos se ganen su confianza laborando de la manera más profesional que les sea posible. Tienen un ideal compartido: hechos reales y verificados; opiniones sinceras y fundamentadas.

Opinión/Gerardo Soria (*El Economista*) “Comisarios de la verdad”

Los nuevos dictadores populistas del siglo XXI, aquellos que llegaron al poder por la vía democrática pero que usando las propias instituciones democráticas se dedican a desmantelarlas para concentrar un poder personal omnímodo, son muy dados a disfrazar como derechos de los ciudadanos lo que no es otra cosa que amplias atribuciones discrecionales para el régimen que encabezan. Este es precisamente el caso de los eufemísticamente denominados “derechos de las audiencias”, que no son sino atribuciones discretionales del Gobierno para censurar, sancionar o sacar del aire programas de radio o televisión que pudieran ser incómodos para los intereses políticos del grupo en el poder. El tema ha causado inquietud esta semana como consecuencia de la resolución adoptada el lunes por el **Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** en las acciones de **inconstitucionalidad** promovidas en contra de la reforma de 2017 a la *Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión*, cuyo objetivo fue limitar la injerencia del Gobierno en la libertad editorial de los medios electrónicos de comunicación. En contra de dicha reforma, un grupo de activistas ligados a los intereses de López Obrador y que hoy son funcionarios públicos de su Gobierno, presentaron diversas **demandas de amparo** y cabildearon con senadores cercanos al *obradorato* la interposición de sendas **acciones de inconstitucionalidad**, cuyo objetivo era restaurar las atribuciones del Gobierno para censurar a los medios de comunicación.

LEY DE PERSONAS DESAPARECIDAS DE JALISCO/LEY DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE TLAXCALA Disposición (*El Economista*)

La **Suprema Corte de Justicia de la Nación** declaró la invalidez de porciones de la *Ley de Personas Desaparecidas de Jalisco* y de la *Ley del Centro de Conciliación Laboral de Tlaxcala*, en materia de requisitos. Por nueve votos a favor y dos en contra se invalidó, tal como impugnó la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y propuso la **Ministra Margarita Ríos Farjat**, el requisito de “no haber sido condenado por la comisión de un delito doloso” para ser titular de la Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas de Jalisco.

DECLARATORIA DE SEGURIDAD NACIONAL/BLINDAJE DE MEGAOBRAS DE INFRAESTRUCTURA Corte da ultimátum para formalizar estatus de Tren Maya (24 Horas)

El **Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Juan Luis González Alcántara Carrancá**, dio un plazo de tres días hábiles a la Consejería Jurídica de la Presidencia de la República para informar sobre la figura de Seguridad Nacional bajo la que fue catalogado el Tren Maya. “Informe a este **Alto Tribunal**, si alguna de las autoridades que integran ese poder o, en su caso, el Consejo de Seguridad Nacional, han emitido acuerdo o determinación oficial, en la que se haya catalogado como de seguridad nacional la construcción del Tren Maya, y en su caso, remita copia certificada de dicha documental”, se señala. Esto para tramitar un recurso promovido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). A finales de 2021, el organismo promovió la **controversia constitucional 217/2021**, en contra del acuerdo presidencial que clasificó como asuntos de seguridad nacional los proyectos de infraestructura prioritarios con la finalidad de abreviar los trámites para su ejecución. ([Unomásuno -versión digital-](#))

FERIA NACIONAL DEL LIBRO JURÍDICO DEL PODER JUDICIAL DE LA CDMX

Pone en marcha el Poder Judicial de CDMX la decimotercera Feria Nacional del Libro Jurídico (*Diario Imagen*)

El presidente del órgano judicial capitalino, magistrado Rafael Guerra Álvarez, encabezó la inauguración, en un acto en el que dijo que el libro es el medio de transmisión de conocimiento más importante de la historia, impulsado actualmente por las nuevas tecnologías de la información. Tras dos años de interrupción con motivo de la pandemia y con la presencia de 60 casas editoriales, universidades, instituciones públicas y privadas, inició hoy la décimo tercera Feria Nacional del Libro Jurídico del Poder Judicial de la Ciudad de México (PJCDMX), en cuya inauguración el presidente del órgano judicial capitalino, magistrado Rafael Guerra Álvarez, afirmó que el libro es el medio de transmisión de conocimiento más importante en la historia, impulsado actualmente por las nuevas tecnologías de la información... La feria incluye actividades culturales, conversatorios, conferencias, y diversas presentaciones de libros, entre éstas, la de la obra *Mediación: una alternativa viable para la solución de conflictos*, del magistrado del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Manuel Díaz Infante de la Mora, prologado por el **Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Juan Luis González Alcántara Carrancá**.

SENTENCIA

Sentencia/SCJN (*Diario Oficial de la Federación -versión digital-*)

Sentencia dictada por el **Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** en la **controversia constitucional 61/2020**, así como los votos particulares de los señores **Ministros Juan Luis González Alcántara Carrancá y Presidente Arturo Zaldívar**, particular y concurrente del señor **Ministro Luis María Aguilar Morales**, concurrentes de la señora **Ministra Norma Lucía Piña Hernández** y del señor **Ministro Presidente Arturo Zaldívar**, y concurrente de la señora **Ministra Loretta Ortiz Ahlf** y del señor **Ministro Javier Laynez Potisek**.

SISTEMA PENAL ACUSATORIO/PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA/PRESUNCIÓN DE INOCENCIA

"Eliminar la prisión preventiva no compete a la Corte" (*El Universal -espacio en primera plana-*)

De aprobarse el proyecto de sentencia del **Ministro Luis María Aguilar Morales**, que propone eliminar la prisión preventiva oficiosa, la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** estaría usurpando un poder que no le corresponde, al invadir facultades del Legislativo, advierte el doctor Diego Valadés Ríos, investigador emérito del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. En entrevista con *El Universal*, explica que el planteamiento del **Ministro** para que se “inaplique” un segmento del artículo 19 constitucional significaría que la **Corte** se está convirtiendo en poder constituyente, “que ya no es una **Corte Constitucional**, sino una **Corte Constituyente**, que son cosas totalmente distintas y que no está prevista por supuesto en nuestro ordenamiento. “La mejor ruta que podría seguir la **Suprema Corte** es, si considera que hay elementos inadecuados en el artículo 19 constitucional, hacer una reflexión en ese sentido y enviársela al Congreso, para que si los legisladores quieren introducir algunas reformas al artículo 19, lo aprueben ellos mismos”, indica. Considera que independientemente del proyecto a discutirse, en México se ha abusado de la figura de la prisión preventiva... Reconoce que la prisión preventiva se ha utilizado con intenciones políticas, pues deja “márgenes de discrecionalidad que son los que se han señalado que han dado lugar a presiones, como casos recientes que se han comentado, como el caso de Rosario Robles, por ejemplo”.

[La SCJN invadirá tareas legislativas si anula la prisión oficiosa \(La Jornada\)](#)

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados reconoció que se debe legislar sobre la prisión preventiva oficiosa porque a su amparo se han cometido abusos y una decisión sobre el tema por parte de la **Corte**, implicaría invadir las funciones del Legislativo. Juan Ramiro Robledo, presidente de la comisión, recordó que en la **Corte** se analiza dejar sin aplicación el segundo párrafo del artículo 19 de la Constitución referido a la prisión preventiva. Votar a favor de esa medida equivale a derogar la Constitución y realizar una tarea que es exclusiva del Congreso, así como afectar de manera clara y franca la **División de Poderes**, explicó en sesión de esta instancia en donde se votó el calendario para dictaminar

la reforma electoral. Según lo aprobado, durante septiembre, los diputados podrán hacer comentarios y propuestas sobre las 42 iniciativas que sobre este tema existen en San Lázaro. Robledo (Morena) señaló que la actuación de la **Corte** implica una intromisión que afecta las instituciones, al destacar que el asunto debe ser estudiado en el Congreso. Desde el punto de vista de la seguridad interior, subrayó que es necesario que algunas personas, reincidentes o muy peligrosas, lleven su proceso penal en reclusión provisional, aunque reconoció que hay muchos casos de injusticias. Se refirió al de una persona que lleva muchos años sin recibir sentencia, lo cual es injustificable y responsabilidad de los jueces. ([Edomex Al Día](#))

No quiero ser cómplice, afirma el Presidente (El Universal)

El Presidente Andrés Manuel López Obrador adelantó que si los **Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** aprueban el proyecto de eliminación de la prisión preventiva oficiosa, respetará esta decisión, pero advirtió que “no quiero ser cómplice”. En conferencia, dijo que si se aprueba y se le pregunta por qué salió un delincuente de cuello blanco, tendrá que señalar que no fue su Gobierno, sino los **jueces** y el **Poder Judicial**. El Mandatario manifestó que estos temas son cuestiones muy graves, por lo que “no nos podemos quedar callados. “Si la **Corte** resuelve de que ya no va a haber esta prisión preventiva y que van a poder salir como entran los delincuentes, yo respeto la decisión, pero no quiero ser cómplice”. Afirmó que se necesita una limpia en el **Poder Judicial**, pues acusó que la mayor parte de sus integrantes no son honestos, no resisten cañonazos y desprecian al pueblo. Sin embargo, el Presidente apuntó que le tiene mucho respeto y confianza a Alejandro Gertz Manero, fiscal general de la República (FGR), y al **Ministro Presidente de la SCJN, Arturo Zaldívar**, y a “algunos **Ministros**”. ([La Jornada -nota principal-](#)) ([El Financiero -espacio en primera plana-](#)) ([Excélsior](#)) ([La Crónica -espacio en primera plana-](#)) ([ContraRéplica -nota principal-](#)) ([La Razón de México](#)) ([Ovaciones](#)) ([Basta!](#))

Juzgadores le responden a López Obrador (24 Horas)

Después de que el Presidente Andrés Manuel López Obrador señaló que el **Poder Judicial** se caracteriza por su corrupción, la **Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed)** le respondió y lo calificaron como un atentado a la independencia judicial. Durante su conferencia, el Primer Mandatario insistió en que se debe limpiar de corrupción al **Poder Judicial** y expuso que si estuviese moralizado, no habría que preocuparse por la liberación de presos, “pero sigue siendo el de tiempo atrás, caracterizado por la corrupción”. “El **Judicial** está intacto, jueces que ni siquiera les importa el pueblo, no existe el pueblo para ellos, son **jueces** para defender intereses de grupos de intereses creados”, expresó. Más tarde y a través de un comunicado, la **Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed)** aseguró que todos los **juzgadores** tienen como único compromiso “salvaguardar la Constitución y los derechos humanos de todas y todos los mexicanos” y manifestó que el Estado de Derecho es el camino que garantiza la viabilidad de “una democracia en la que la ciudadanía pueda ejercer sus libertades”. También señaló que el **Poder Judicial** cuenta con instancias de revisión para “impugnar cualquier decisión jurisdiccional por las partes interesadas”, además de que las resoluciones en materia son públicas...

AMLO vulnera independencia judicial: jueces (El Universal)

“Hacer inferencias respecto de una corrupción generalizada entre las y los **juzgadores** es un acto que atenta contra la independencia judicial”, respondió la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación al Presidente Andrés Manuel López Obrador. Este martes, el Mandatario acusó que la mayoría de los integrantes del **Poder Judicial de la Federación** no son honestos y no “resisten cañonazos, no resisten las tentaciones o son representantes de grupos de intereses creados, no representan al pueblo, desprecian al pueblo”. A nombre de los mil 600 **magistrados y jueces**, la asociación señaló que a los **juzgadores** les caracteriza la honestidad, la imparcialidad y la objetividad en su función, sin hacer caso a intereses oscuros o de grupo alguno. ([Reforma](#)) ([Excélsior](#)) ([La Jornada](#)) ([ContraRéplica -espacio en primera plana-](#))

Opinión/Alfonso Pérez Daza (*El Universal*) “Prisión preventiva vs. presunción de inocencia”

En nuestro marco jurídico, cualquier persona acusada de un delito tiene derecho a que se presume su inocencia en tanto no se declare su responsabilidad mediante sentencia emitida por el **juez**. Nuestra Constitución prevé una excepción a ese derecho: la prisión preventiva. Esto significa que puede privarse de la libertad al acusado sin que se haya demostrado su culpabilidad... Si no se aplica la prisión preventiva, respetando la **presunción de inocencia**, es evidente que muchos imputados no se van a quedar a enfrentar su juicio. El tema es si las policías están preparadas para detener a quienes se sustraigan de la acción de la justicia. En cuanto al tema jurídico, el próximo 5 de septiembre se analizará en la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** si la excepción de la prisión preventiva debe analizarse caso por caso o puede existir una lista de delitos donde automáticamente se aplique esta medida cautelar. Lo trascendente de esa decisión me parece que no es el fondo, puesto que estoy convencido de que la medida de la prisión oficiosa no es proporcional a la privación provisional de la libertad, solo el riesgo de fuga analizado por el **juez** en cada caso en particular puede justificarla. La forma es lo relevante como precedente judicial, porque se va a interpretar si es procedente dejar de observar el texto expreso de nuestra Constitución, es decir, inaplicar el artículo 19 constitucional. Ahí radica el futuro de la justicia constitucional en nuestro país.

*Académico de la UNAM

Opinión/Sergio López Ayllón (*Milenio Diario*) “La crisis de la justicia”

La semana pasada se incendió la pradera. Las revelaciones del caso Ayotzinapa; la **vinculación a proceso** del ex procurador Jesús Murillo y su injustificada prisión preventiva; la divulgación del proyecto del **Ministro Aguilar** que podría llevar a que la **Suprema Corte** declare **inconstitucional** la prisión preventiva oficiosa. Y sigue la mata dando. La peculiar carta del secretario de Gobernación y la consejera jurídica a los **Ministros de la Corte** en la que “justifican” la prisión preventiva oficiosa y piden preservarla; la audiencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre el caso García y Reyes Alpízar vs. México (otra vez la prisión preventiva en el banquillo). Todos estos hechos, sin conexión aparente, apuntan a la misma dirección. La profunda y prolongada crisis del sistema de procuración de justicia en el país. En esta columna lo hemos expuesto en diversas ocasiones. Ahora lo reiteramos. Mientras no exista una política sostenida y bien financiada para formar y desarrollar capacidades de investigación institucionales; ministerios públicos, policías, peritos y defensores de oficio capaces y profesionalizados; así como políticas de persecución penal coordinadas y evaluables en todo el país, seguiremos viendo crecer la estela de dolor que deja el crimen y la impunidad...

Opinión/Ignacio Morales Lechuga (*El Universal*) “¿Estado justo o vengativo?”

... Ante el abuso creciente de la prisión preventiva, el **Ministro de la SCJN Luis María Aguilar** ha presentado la ponencia para definir la injusticia y la **inconstitucionalidad** de esa figura. Específicamente, propone que la **Corte** resuelva la inaplicación del párrafo segundo del artículo 19 constitucional reformado en abril de 2019 por iniciativa del Gobierno actual, que anuló los lentos avances logrados en favor del respeto al principio de la **presunción de inocencia** que establece la Constitución. Se propone también la **inconstitucionalidad** del artículo 167 del *Código Nacional de Procedimientos Penales* y del artículo 5º de la *Ley de Seguridad Nacional*, que llegan al extremo de equiparar la evasión fiscal con la pertenencia a la delincuencia organizada y permite la prisión preventiva, con igual o más severidad que contra el narcotráfico. Muchos mexicanos estamos convencidos de que las reformas del 2019 van contra el artículo primero de la Constitución, que privilegia el respeto a los DDHH y contraviene convenios internacionales sobre la materia. Según los defensores de la prisión preventiva oficiosa, tal como se aplica actualmente, sin ella habría más violencia supuestamente porque las personas sujetas a proceso “podrían fugarse”. La experiencia demuestra que no es así, no se entiende cómo liberar a un inocente aumente la violencia. De desecharse la propuesta del **Ministro** habrá cárceles cada vez más llenas de inocentes, con más violaciones a los derechos fundamentales de las víctimas...

Opinión/Rocío Barrera (*ContraRéplica*) “[Prisión preventiva oficiosa, figura judicial que nos lacera y desacredita como sociedad”](#)

La próxima semana la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** resolverá si la prisión preventiva oficiosa es **anticonstitucional** y violatoria de tratados internacionales. La medida cautelar contemplada en el artículo 19 constitucional posibilita encarcelar de manera automática a los presuntos responsables de delitos graves. Lo que ha quedado claro en las últimas semanas, es que hay una postura generalizada en varios sectores de la sociedad, para que se inicie una defensa clara por los derechos humanos y no se continúen vulnerando las garantías judiciales, el derecho a la **presunción de inocencia** y el **debido proceso**... En México, juristas, académicos, representantes de organizaciones de la sociedad civil han expresado su rechazo a la medida cautelar, por considerar que no ha inhibido la comisión de delitos, ni ha frenado la inseguridad. El año pasado, el **Ministro Presidente de la SCJN, Arturo Zaldívar**, reconoció que la prisión preventiva en México afecta a los más pobres, quienes no tienen recursos para enfrentar un juicio. “Se trata de una condena sin sentencia que, por regla general, castiga la pobreza. Debemos avanzar hacia un sistema que establezca la prisión preventiva como excepcional”, aseguró. La postura de la **Corte** sobre esta medida, obligó al Gobierno a expresar su inconformidad ante la posibilidad de que se elimine la prisión preventiva oficiosa. El propio Presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que si la **SCJN** la declara **inconstitucional** se estaría protegiendo la impunidad. Incluso, el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, alertó que acortar la figura de prisión preventiva iría en contra de la estrategia de seguridad que ha implementado el Gobierno federal. Datos de la Secretaría de Gobernación, revelan que hasta junio de 2022 se tenían registrados 220 mil personas encarceladas, de las cuales 92 mil 595 no habían sido sentenciados; 79 mil 260 se hallaban presos por delitos del fuero común y 13 mil 335, por ilícitos del fuero federal. En el mismo periodo, los estados con mayor hacinamiento eran Estado de México, Morelos, Nayarit, Durango y Tabasco...

*Ex diputada federal, asesora de AC Impulsa y colaboradora del STUNAM.

Opinión/Ricardo Rocha (*El Universal*) “[El regreso del Santo Oficioso](#)”

Eso y no otra cosa es la “prisión preventiva oficiosa”. El imperio del oscurantismo donde por decreto real, el dedo flamígero desde el pulpito del poder señala quiénes son culpables para que se pudran en las cárceles aun sin estar sentenciados. Como en aquella época terrible en que bastaba una mentira infame para que los acusados fueran atormentados en El Potro, o llevados al descuartizamiento brutal o aun a la inhumana hoguera... Por si fuera poco, hay un atropello flagrante a un principio sacratísimo del derecho: la **presunción de inocencia** que todos los días se ve aplastada en este país por los ejercicios abusivos del poder y la incompetencia de fiscalías, ministerios públicos y **jueces** que a falta de expedientes jurídicamente bien sustentados prefieren recurrir al recurso facilito y pernicioso de “enciérronlo, después viriguamos”... Por lo pronto, está en la **Corte Suprema (sic)** y a debate el proyecto del **Ministro Luis María Aguilar** que propone la eliminación de esta aberración legal llamada prisión preventiva oficiosa. Ya el Presidente ha reiterado hasta la náusea que retirarle de la Constitución alentaría la impunidad. Mientras que sus corcholatas Adán y Claudia aseguran que sería atentatoria contra la estrategia de Seguridad de la 4T. ¿Cuál estrategia? ¿La de abrazos y no balazos que ha propiciado bloqueos e incendios cada semana y más miles de muertos y desaparecidos que nunca? Mejor deberían tener el valor de reconocer que se han equivocado y no querer meter a la cárcel a sus opositores y críticos. No vamos a caber.

Opinión/Miguel Ángel Puértolas (*Milenio Diario León-versión digital*) “[Fiscales a trabajar](#)”

El **sistema de justicia penal** acusatorio que garantiza a todos los mexicanos, a la mayoría los que vivimos dentro de la ley, el derecho a la **presunción de inocencia**, fue dilapidado en su momento especialmente por quienes se encargaban de procurar justicia por una simple y sencilla razón, los ponía a trabajar y la sola declaración de culpabilidad del imputado ya no era suficiente para probar su responsabilidad en la comisión de un delito... La discusión luego se centró en los famosos delitos graves, aquellos que ameritan prisión preventiva oficiosa a fin de evitar la evasión del señalado, esos que con la finalidad de “bajar los índices delictivos” los legisladores decidieron que debían ser de un amplio catálogo que le permitiera a la autoridad investigadora “hacer justicia” poniendo tras las rejas durante su proceso al igual a un inocente que a un culpable... Intuimos que los delitos que le preocupan al Presidente son aquellos usados para

mantener a raya a los enemigos de la 4T como el uso de programas sociales con fines electorales, o corrupción, y ayer acusó a los **jueces** de no estar a favor del pueblo y defender intereses de grupos. Me parece exagerada esa opinión y aplaudo la decisión de la **Corte** de analizar la prisión preventiva oficiosa que en gran medida termina siendo usada en efecto con intereses políticos o daña la vida de inocentes que terminan en la cárcel antes de un usted disculpe...

Opinión/Joaquín López-Dóriga (*Milenio Diario*) “Retales”

2. Choque. El de ayer entre el Presidente López Obrador y un sector del **Poder Judicial**, al que por la mañana acusó de corrupto y no resistir cañonazos de dinero. Al mediodía **magistrados y jueces de Distrito** le respondieron acusándolo, a su vez, de atentar con sus descalificaciones contra la independencia judicial...

Opinión/Pascal Beltrán del Río (*Excélsior*) “Cañonazos desde Palacio contra el Poder Judicial”

Por las buenas o por las malas, el Presidente Andrés Manuel López Obrador se ha propuesto someter al **Poder Judicial** igual que lo ha hecho con el Legislativo. Y hasta ahora, cuando lo ha requerido, se ha salido con la suya. Ya sea en temas tan graves como presionar a un **Ministro de la Suprema Corte** para obligarlo a renunciar a su asiento, o tan caprichosas, como lograr que el **Pleno del Máximo Tribunal** le aprobara la realización de una consulta popular para preguntar a los ciudadanos si se debe aplicar la ley. A principios de abril pasado, el tabasqueño lanzó un desafío a los **Ministros**, quienes se disponían a discutir y votar un proyecto sobre una **acción de inconstitucionalidad** contra la *Ley de la Industria Eléctrica*. “No me salgan con el cuento de que la ley es la ley”, les advirtió desde su conferencia Mañanera... Hay que aclarar que el proyecto del **Ministro Luis María Aguilar**, que pide declarar **inconstitucional** una parte de la Carta Magna, no cuenta con el visto bueno de algunos especialistas -como Diego Valadés, quien objeta que la **Suprema Corte** se convierta así en constituyente-, pero el Presidente de la República no es un opinador, sino encarna uno de los Poderes en los que se divide nuestro sistema de Gobierno...

Opinión/Pepe Grillo (*La Crónica de Hoy*) “AMLO arremete contra jueces”

El Presidente López Obrador se lanzó contra la corrupción imperante en el **Poder Judicial**, el problema es que lo hizo para defender su proyecto de prisión preventiva oficiosa. No es la primera vez que el Mandatario arremete contra los **jueces**, pero esta vez se fue hasta la cocina. Les dijo que no defienden al pueblo sino a grupos de interés a cambio de recompensas monetarias. Casi imposible rebatirlo, pero a continuación presionó para que la **Suprema Corte** apruebe su modelo de prisión preventiva oficiosa que es clave, según él, para su modelo de seguridad, pero que en opinión de muchos especialistas abre la puerta para toda clase de abusos a los derechos humanos. Los **jueces** se defendieron diciendo que AMLO atenta contra la auténtica **División de Poderes**. Se defenderían mejor si se conducen con honestidad plena.

Opinión/#Política Confidencial (*Publimetro*)

AMLO recibió dura respuesta de **jueces y magistrados** ante sus señalamientos de corrupción: “hacer inferencias respecto de una corrupción generalizada entre las y los juzgadores es un acto que atenta contra la independencia judicial”, afirmó la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación.

Opinión/Salvador García Soto (*El Universal-versión digital-*) “Poderes atacados, acosados y menospreciados”

En un mismo día, la 4T dejó claro su desprecio y rechazo al equilibrio de Poderes que debe prevalecer en el Estado mexicano. Por un lado, el Presidente López Obrador atacó, por segundo día consecutivo, al **Poder Judicial** y llamó deshonestos lo mismo a **Ministros de la Corte que a jueces y magistrados**, al afirmar que “la mayor parte de los integrantes del **Poder Judicial** no son gentes caracterizadas por la honestidad. O sea, hablando en plata, no resisten cañonazos, no resisten las tentaciones”; mientras que los senadores de Morena acusaron un desaire de los integrantes del gabinete lopezobradorista, que no asistieron a la reunión plenaria de la bancada oficialista para hacerle el vacío al líder parlamentario Ricardo Monreal, vetado por el Presidente. Desde su púlpito de las mañaneras, López Obrador continuó ayer su campaña

en contra de los juzgadores del **Poder Judicial Federal**, en el marco de su choque con la **Suprema Corte** por el próximo debate sobre la prisión preventiva oficiosa, cuya constitucionalidad discutirá la **Corte** el próximo 5 de septiembre. Si ya en días pasados había acusado a los **jueces** de que “abusan de la prisión preventiva” y había presionado con declaraciones y comunicados de su gabinete a los **Ministros** para que no voten a favor del proyecto de sentencia de su colega **Luis María Aguilar**, que propone invalidar la prisión oficiosa por violaciones a derechos fundamentales de los mexicanos, ahora el Presidente tachó de “inmoral” al **Poder Judicial**...

Opinión/Javier Hurtado (*Milenio Diario Jalisco-versión digital-*) “Tribunal constitucional o constituyente?”

¿Puede la **SCJN** -ahora sí como **Tribunal Constitucional** (no de **constitucionalidad**)- dejar sin efectos la reforma realizada por el Órgano Revisor de la Constitución (ORC) el 15 de julio de 2011 (31 años después de la ratificación de la Convención Americana de Derechos Humanos (CADH), cuando incluyó en el 19 Constitucional la Prisión Preventiva Oficiosa (PPO)? Si la **Corte** realizará eso, ¿estaría usurpando funciones, y así transformarse en una “**Corte**”, “**Poder**” o “**Tribunal Constituyente**” (como erróneamente afirma el destacado constitucionalista Diego Valadés), para situarse por encima del mal llamado “Constituyente Permanente” (Tena Ramírez *dixit*), en realidad ORC, contemplado en el 135 constitucional? Como se ve, el asunto no es menor, y entraña la discusión acerca de si ese órgano puede ser sujeto de control por estar integrado por poderes constituidos, o si es un “**Poder Constituyente**”, sin límites ni controles. La PPO es inconveniente por violar lo establecido en los artículos 7.3 y 8.2 de la CADH; anticonstitucional por ir en contra del artículo 20 de nuestra Carta Magna; e **inconstitucional** por no tener sustento en la tradición constitucional mexicana. No obstante, y a sabiendas (lo que implicaría prevaricato), tanto el ORC, como la **SCJN** (con la **contradicción de tesis 293/2011**) han hecho una equivocada interpretación de las restricciones a los DDHH contenidas en el 1º constitucional, que refieren a la suspensión de garantías del 29, y no a las que con posterioridad el ORC indebidamente introdujera en el 19, al ampliar ese catálogo de restricciones con la PPO; y que la **Corte** avalara con dicha resolución.

Opinión/Francisco Cárdenas Cruz (*La Razón de México*) “Acusa AMLO de corrupto al Poder Judicial”

El Presidente Andrés Manuel López Obrador parece buscar un enfrentamiento con el **Poder Judicial** al volver a asegurar que “se ha caracterizado por la corrupción ya que la mayor parte de sus integrantes no son gente caracterizada por la honestidad, o sea, hablando en plata, no resisten cañonazos, no resisten las tentaciones”... La única que respondió, horas después, fue la Asociación Nacional de Magistrados y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación, que encabeza **Froylán Muñoz Alvarado**, quien sostuvo que esas acusaciones atentan contra la independencia de éste, cuyo único compromiso es salvaguardar la Constitución y los Derechos Humanos de los mexicanos y que, sobre todas las cosas, el Estado de Derecho es el camino que garantiza viabilidad de una democracia en la que puede ejercer sus libertades”.

Opinión/Javier Solórzano (*La Razón de México*) “Resquicios”

La sistemática crítica del Presidente al aparato de justicia no solamente pega en la **independencia judicial**, también se vuelve intimidatoria colocando particularmente a los **jueces** expuestos sin importar el caso que tengan en sus manos.

PRESUNCIÓN DE INOCENCIA/EFFECTO CORRUPTOR/CASO FLORENCE CASSEZ

Israel Vallarta si fue secuestrador; saldría libre por video de García Luna-Loret de Mola (*El Independiente*)

“Los Zodiaco”, secuestradores y víctimas; los errores que aprovechará Israel Vallarta para su liberación la liberación de Florence Cassez el 23 de enero de 2013 por violaciones al debido proceso, luego de su detención en 2009 junto con su novio Israel Vallarta, líder de la banda de “Los Zodiaco” permitió ver el entramado para su liberación en la sentencia del 26 de noviembre de 2021 cuando se le dictó 110 años de prisión a cinco integrantes de esta banda de secuestradores. Ahora todos exigen su libertad a pesar de su demostrada culpabilidad, gracias a los errores del súper policía Genaro García Luna, y a la campaña

promovida por el mismo Presidente Andrés Manuel López Obrador contra el ex Presidente Felipe Calderón Hinojosa, olvidándose de las verdaderas víctimas...

La SCJN y “Los Zodiacos”

Gracias al “súper policía” Genaro García Luna, Florence Cassez llevó su caso a la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, donde el **Ministro Arturo Zaldívar** tomó el caso y redactó un **proyecto de sentencia**, el cual fue debatido el 21 de marzo de 2012, en el apelaba a su permanencia en prisión. Los cinco **Ministros de la Primera Sala de la Corte** se negaron a liberarla. Como no se alcanzó la mayoría de votos requerida para otorgar el **amparo** (3 votos), se turnó a la **Ministra Olga Sánchez Cordero** para elaborar un nuevo proyecto de sentencia. El 23 de enero de 2013, la **Suprema Corte** finalmente le otorgó el **amparo** y dictó la liberación de Florence Cassez, por irregularidades graves en el debido proceso. Ese mismo día, Cassez salió de México para regresar a Francia, siendo culpable de secuestro.

Olga, Arturo y Florence (La Crónica de Hoy)

No era la **Ministra** designada, pero el polémico caso de Florence Cassez, la francesa detenida junto a su pareja Israel Vallarta, acusados de secuestro, recayó en Olga Sánchez Cordero quien realizó el segundo proyecto, y definitivo, con el que el **Máximo Tribunal** liberó a la europea en 2013. Cassez fue sentenciada por a 60 años de prisión. Sin embargo, su **demandado de amparo** llegó a la **Primera Sala de la Corte**. Ahí, el encargo cayó en el **Ministro Arturo Zaldívar**, que desde 2019 preside de la **Corte**.

Opinión/Héctor de Mauleón (El Universal) “La verdad secuestrada”

A principios de 2011 fui a la cárcel de Tepepan a entrevistar a Florence Cassez, acusada de secuestro y quien acababa a ser condenada a una pena de 60 años. Había leído el abultado expediente de su caso y llevaba en la cabeza toda una batería de dudas, preguntas, resquemores. Su abogado, Agustín Acosta, le había dicho que yo albergaba serias dudas sobre su inocencia... Pasé dos o tres entre una montaña de papeles que eran como un bosque de sombras, el retrato monstruoso y descarnado del **sistema judicial** mexicano. Había historias que parecían no tener relación unas con otras. Los testigos decían cosas distintas cada vez. Las horas y las fechas en las que supuestamente habían ocurrido las cosas, cambiaban de una página a otra...

Opinión/Diego Enrique Osorno (Milenio Diario) “El caso García Luna-Margolis”

Ha sido estremecedora el regreso a la esfera pública del **proceso judicial** que vivió Florence Cassez. Todo gracias a cierta distancia y perspectivas que otorga el tiempo y a un avezado trabajo de escritura de Alejandro Gerber bajo la dirección de Gerardo Naranjo para la serie documental *El caso Cassez-Vallarta*, inspirada en *Una novela criminal*, de Jorge Volpi. En Fábrica de culpables (Grijalbo, 2010), Anne Vigna y Alaine Devalpo denunciaron por primera vez en un libro las irregularidades cometidas contra su compatriota francesa, incluyendo con acierto en su texto las padecidas esos mismos años por otras víctimas nacionales como el líder campesino de Atenco, Ignacio del Valle, así como las indígenas mazahuas Teresa González, Alberta Alcántara y Jacinta Marcial, encarceladas por el absurdo secuestro de agentes de la AFI, corporación a cargo del superpolicía creado por la alternancia panista, Genaro García Luna. Más allá de Cassez, esta nueva producción de Netflix ha logrado visibilizar, como nunca antes, otros nombres. Uno es el de Israel Vallarta, quien sigue preso a pesar de que fue detenido con su pareja extranjera y luego ésta saliera en libertad por la presión internacional y violaciones al **debido proceso**. Sin tener la atención que merecía, *El teatro del engaño* (Grijalbo, 2015), de Emmanuelle Steels, es un libro que documenta con rigor las arbitrariedades contra el vendedor de autos acusado de secuestrador...

Opinión/Víctor Reynoso (Milenio Diario Puebla-versión digital-) “Cassez-Vallarta”

Lejos de ser una bocanada de aire fresco, la serie de Netflix Cassez-Vallarta será una tormenta helada que afectará a muchas cosas relacionadas con ese caso. Una de ellas es la capacidad que se tuvo para manipular la opinión pública. Es muy probable que la mayor parte de los mexicanos que estaban enterados del caso Cassez-Vallarta estaban convencidos de que la pareja era culpable de secuestro. Que la francesa había quedado libre por un simple error de procedimiento. Por una falla en el “debido proceso”. Lo que daba una imagen vulnerable, casi ridícula, de nuestro **proceso judicial**: cualquiera que cometa un delito puede

sobornar a la policía o al ministerio público para cometan un pequeño error, y violar así el debido proceso. Y el delito quedará sin castigo. Pero no fue el caso, según la serie. Lo que resolvió la **Suprema Corte** no fue que hubo fallas en el procedimiento. Fue que ninguna de las pruebas presentadas era suficiente para considerar que Florence Cassez era culpable de secuestro. La serie recupera bien la dimensión internacional que adquirió el conflicto. Presenta interesantes entrevistas a los ex Presidentes Calderón y Sarkozy. Quizá no estuvo en sus manos hacer justicia. Pero al tomar el problema como algo personal dificultaron las cosas.

FUERZAS ARMADAS Y SEGURIDAD PÚBLICA/DECRETO PARA INCORPORACIÓN DE LA GN A LA SEDENA
Opinión/Juan Carlos Gómez (Excélsior) “Nuevos riesgos de las FA: ¿militarización o conversión de militares a civiles?”

... La adscripción de la Guardia Nacional a la Sedena es otro de los asuntos que animan el debate, pues ante la inviabilidad constitucional de lograrla por el atajo de un decreto, se regresó a la ruta legislativa y, si no hay cambios, mañana presentará el Presidente una iniciativa de carácter preferente para que este cuerpo quede en el control del Ejército, situación que opositores impugnarán en la **Corte**, pero que también provoca inconformidad de las izquierdas. Es momento de preguntarnos si el país se está militarizando, como analistas y detractores sostienen, o las Fuerzas Armadas se están ciudadanizando. No falta quien diga que uno de los propósitos es contagiar a la burocracia y a la sociedad del orden, disciplina y sentido del deber de las Fuerzas Armadas, lo que parece una idea peregrina o la derrota del sentido común, ya que se antoja difícil que resulte el experimento de los conversos. Ya veremos.

AMPARO CONTRA EXTRADICIÓN

Corte analizará amparo de sobrino de Caro Quintero contra extradición (Unomásuno -versión digital-)
Luego de recibir la propuesta como tal y de detallar las razones legales que pudieran servir de pruebas para tomar la decisión, finalmente la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** aceptó analizar los puntos más importantes que han quedado de manifiesto en un **amparo** promovido por el sobrino del narcotraficante Rafael Caro Quintero, Ismael Quintero Arellanes, quien busca de esta manera anular la orden de **extradicación** a Estados Unidos que existe en su contra luego de haberse realizado su detención en 2020. De acuerdo con registros del **Máximo Tribunal del país**, la demanda fue enviada por un **Tribunal Federal** y admitida a trámite, cuyo expediente fue enviado a la ponencia de la **Ministra de Norma Piña Hernández**. "Este **Alto Tribunal** asume su competencia originaria para conocer del **recurso de revisión** que hace valer el autorizado de la parte quejosa. Túrnese el expediente para su estudio a la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández**, integrante de la **Primera Sala** y radíquese en esta, en virtud de que la materia del asunto corresponde a su especialidad", detalla la notificación de manera concreta sin dar mayores explicaciones sobre el tema. Desde febrero de 2020, el Departamento de Justicia de Nueva York dio a conocer la acusación de tráfico de drogas a Ismael Quintero Arellanes, presunto miembro del *Cártel de Sinaloa* y quien fue detenido por las autoridades mexicanas el pasado 29 de enero de ese año.

NOMBRAMIENTO DE MINISTROS

Lilly Téllez, con 27 iniciativas presentadas (Excélsior)

De septiembre de 2018 a la fecha, la senadora Lilly Téllez, quien estuvo en la bancada de Morena y posteriormente se integró al grupo parlamentario del PAN, ha presentado 27 iniciativas para reformar o adicionar leyes o bien realizar cambios a la Constitución. Entre las iniciativas que ha presentado destacan las relativas a reducir el financiamiento de los partidos políticos; contra la venta de facturas falsas; para establecer en las leyes las prestaciones a integrantes de las Fuerzas Armadas; y que no prescriba el abuso sexual a menores de edad. La senadora de mayoría por el estado de Sonora ha defendido en tribuna el derecho a la vida desde la concepción hasta la muerte natural, y ha rechazado la ampliación de causales para permitir el aborto, por lo que ha mantenido álgidos debates con legisladores de Morena y de Movimiento Ciudadano. Entre las iniciativas que ha presentado también están la de cárcel para quien venda medicamentos de manera ilícita; que los **Ministros de la Suprema Corte** no sean propuestos por el Presidente y la de declarar como terroristas a los miembros de los carteles de las drogas, así como la de mejorar las condiciones laborales de los bomberos.

EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS

Opinión/Alexia Bautista (*El Economista*) “Repensar el oficio diplomático”

En 2017, participé en una ceremonia de reconocimiento al Servicio Exterior Mexicano (SEM) como representante de la que entonces era la generación más reciente de diplomáticos mexicanos. Pronuncié un discurso en el que defendí lo que era un deseo sincero de representar al país. Hoy, cinco años después, y tras dos adscripciones como miembro del SEM, decidí dejar este camino profesional convencida de que me equivoqué...

Antítesis del diplomático

... El episodio más incómodo que viví durante mi paso por el consulado fue defender la posición oficial luego de que se expidió documentación de manera irregular a **jueces de la Suprema Corte de la Nación**. Fui testigo de la absoluta improvisación en el manejo de la crisis y padecí la falta de entereza del malhechor. Recibí la instrucción de dar la cara y responder a las preguntas de quién inquiría sobre lo sucedido. Al trago amargo siguió la cacería de brujas y un ambiente de trabajo repleto de desconfianza y temor. Hoy, en los pasillos de la cancillería se escucha que en ningún otro Gobierno se había visto tanto desprecio al Servicio Exterior, debido a la cantidad de nombramientos políticos y al número de miembros de carrera que han sido desplazados. Es cierto. Como también lo es que al SEM le ha hecho falta imaginación para adaptarse al cambio. Es necesario un rediseño operativo de fondo del Servicio Exterior, uno que recupere la valía de la función de representación y la construcción de relaciones personales que reditúen al Estado. Uno que reconozca el carácter singular de este oficio y su diferencia con las tareas burocráticas cotidianas de nuestras misiones en el exterior.

PERSPECTIVA DE GÉNERO/MODELO PATRIARCAL

Opinión/Carlos Javier González (*El Financiero*) “Modelo patriarcal y perspectiva de género”

En semanas recientes tuve la oportunidad de entrevistar a dos mujeres cuya claridad de mente y de postura sobre los derechos humanos me dejó un gran aprendizaje. Se trató de la abogada defensora de derechos humanos y feminista -así se define ella- Mar Grecia Oliva y de la magistrada del Tribunal Superior de Justicia de la CDMX, Celia Marín Sasaki. En dichas conversaciones, tratamos diversos temas legales orientados sobre todo a la defensa de los derechos familiares y a la perspectiva de género. En estas entrevistas se aclararon muchos conceptos sobre estos temas, que tendemos a confundir y en ocasiones a estigmatizar como si se tratase de una lucha entre géneros, entre hombres y mujeres con la intencionalidad de someter a unos y otras. Al hablar del modelo patriarcal que se combate o se propone erradicar, Mar Grecia Oliva pronunció algo de lo cual sinceramente nunca me había percatado y que, sin embargo, me dejó ver con mayor claridad los extremos a los que este modelo ha afectado a nuestra sociedad, no sólo a las mujeres, sino también a los hombres... La perspectiva de género al momento de impartir justicia -según nos explicó la magistrada no implica favorecer a nadie en razón de su identidad, sino que, por el contrario, es reconocer que las circunstancias externas en ocasiones no reconocen la vulnerabilidad de una de las partes en un **proceso judicial** y por lo tanto, es el **juez** quien debe de hacerlo valer. Generalmente es la mujer quien se encuentra en un plano de inferioridad como consecuencia de una construcción social, pero se han dado casos en que las leyes dejan a los varones en estado de indefensión por su simple condición de hombres, como fue el caso de las guarderías del IMSS a la que los hombres no podían meter a sus hijos si eran padres solteros. Sólo lo podían hacer las mujeres. En este caso, la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** se encargó de erradicar esa disposición por considerarla discriminatoria y admitir que también los padres solteros tienen derecho al acceso de las guarderías. La perspectiva de género y la lucha contra el modelo patriarcal, no es una lucha de mujeres contra hombres, sino que se trata de una batalla por el reconocimiento de una igualdad entre personas sin importar su género o preferencia sexual. Es una lucha por que cada quien asuma de manera libre el rol que le convenga dentro de un marco de respeto y reconocimiento a las diferencias.

ARTE URBANO EN ESPACIO PÚBLICO

Como último recurso legal, denunciarán a Cuevas ante la Corte por destruir mural (*La Jornada*)

La directora general de la organización cultural Central de Muros, Irma Macedo; el artista Carlos Segovia, conocido como *Sego*, y residentes de la colonia Juárez buscarán llegar a la **Suprema Corte de Justicia de**

la Nación (SCJN) por lo que advirtieron como “las últimas consecuencias legales” en contra de la alcaldesa de Cuauhtémoc, Sandra Cuevas, por aparente abuso de autoridad y daño al derecho de autor por la destrucción del mural *Mujer en diálogo con el progreso*, que fue borrado de la fachada del mercado Juárez. Luego de que el primero de julio presentaron una demanda administrativa en la contraloría interna de la alcaldía, a la que anexaron hace unos días el peritaje de Pablo Angel Lugo, único perito sobre arte público en el país, delinearon la ruta legal que seguirán en las siguientes semanas. En conferencia de prensa, Macedo explicó que primero acudirán a la Comisión de Derechos Humanos local para presentar una queja por la violación a los derechos culturales establecidos en la Constitución Política de la Ciudad de México.

Apuntalan con un peritaje exigencia de reponer mural (Reforma)

A través de un peritaje realizado por Pablo Ángel Lugo, el único perito certificado en arte urbano en el país, el autor del mural *Mujer en Diálogo con el Progreso*, buscará la restitución de la obra que fue borrada por la alcaldía Cuauhtémoc del Mercado Juárez. De acuerdo con el perito, la investigación que se realizó entre mayo y junio, puede ayudar a que el artista urbano “Sego” y la Asociación Central de Muros -a la que pertenece y la cual financió el peritaje-, puedan exigir la indemnización de la pintura de gran formato que fue donada a los locatarios en 2019. El costo estimado fue de 250 mil pesos, además de que el Gobierno de la demarcación debe definir un muro para la reposición, pintura, grúas, herramientas y nómina para los artistas. No obstante, conseguir esto tomará tiempo, pues primero tiene que dársele trámite a la denuncia que el autor y la Central presentaron ante el Órgano de Control Interno de la Alcaldía... En caso de que la respuesta de Cuauhtémoc sea negativa, recurrirán a la Comisión de Derechos Humanos de la CDMX y al Instituto Nacional del Derecho de Autor para robustecer su denuncia y, de ser necesario, pedir la intervención de la **Suprema Corte**. La idea es que este caso sea un precedente en el País a favor de los artistas y el arte urbano en el espacio público.

EQUILIBRIO DE PODERES

Senadores de Morena han cumplido con su compromiso histórico: Ricardo Monreal (Edomex Al Día)

El coordinador parlamentario de Morena en el Senado, Ricardo Monreal Ávila, afirmó que la bancada y sus aliados han cumplido con su compromiso, pues ningún instrumento jurídico nacional, tratado internacional o nombramiento planteado como prioridad por el Ejecutivo federal quedó pendiente. Durante la IX Reunión Plenaria del Grupo Parlamentario, dijo que la mayoría de estos asuntos, destacó el líder de la mayoría legislativa, fueron aprobados por unanimidad o por mayoría calificada”... Monreal Ávila también afirmó que el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, no ha intervenido en el trabajo del Legislativo, sino que ha demostrado su respeto por la autonomía de la Cámara de Senadores, lo que ha permitido que actúen con libertad. En ese tenor, el coordinador parlamentario indicó que la autonomía del Poder Legislativo es un propósito y un fin invariable para consolidar una auténtica **División de Poderes** y un contrapeso sano en la función del Estado. La existencia de un Senado equilibrador y ponderado, detalló, garantiza construir un sistema normativo acorde con la realidad e indispensable para enfrentar los desafíos del México de hoy y del futuro. Sólo así se puede asegurar que no se cometan excesos a través de acciones metaconstitucionales por parte de los **Poderes de la Unión**, de los órganos autónomos y de cualquier otro ente público nacional o extranjero, puntualizó el líder de la mayoría legislativa.

Opinión/José Fernández Santillán (La Crónica de Hoy) “Los spots del 4º Informe de Gobierno”

El Presidente Andrés Manuel López Obrador anunció el 24 de agosto que, de acuerdo con la ley, gravó 13 spots, cada uno de 25 segundos, que se transmitirán una semana antes y una semana después de su Cuarto Informe de Gobierno que debe rendir, de acuerdo con la Constitución, mañana jueves 1 septiembre. En el primero de esos spots, López Obrador aparece de pie, acompañado por personas de la tercera edad, sentadas alrededor de una mesa en un salón de Palacio Nacional. AMLO dice: “Durante los Gobiernos neoliberales las pensiones jugosas eran para los ex Presidentes para los altos funcionarios públicos, ahora las pensiones son para todos los adultos mayores del país, los ancianos respetables, Aquí están conmigo, porque ellos mandan en Palacio Nacional”... Esas pensiones para los ex Presidentes, fueron producto de un decreto emitido en noviembre de 1976, por el entonces Presidente Luis Echeverría (1970-1976). Otra

falsedad que se desprende de este mismo *spot* es que “ellos mandan en Palacio Nacional”. En Gobiernos populistas uno de los dichos más socorridos es “el pueblo manda”; la realidad quien ejerce el poder, en ese tipo de regímenes, es el autócrata demagogo. Para ello, trata de centralizar las atribuciones que en una república están distribuidas entre el Ejecutivo, el Legislativo y el **Judicial**...

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

COMBATE A LA CORRUPCIÓN/NIVELES DE CONFIANZA

Plantean reforzar evaluación de MP (Excélsior)

Para combatir la corrupción que existe en el **sistema judicial** se deben reforzar los mecanismos de evaluación de ministerios públicos, **jueces** y el **Consejo de la Judicatura**, coincidieron especialistas convocados por la organización México Evalúa. En el seminario Corrupción en la justicia penal: ¿en dónde están abiertas las puertas?", los ex fiscales, litigantes y especialistas en el tema señalaron que la falta de vigilancia y también a falta de compromiso permite a los **impartidores de justicia** corromperse y mantenerse impunes. Evelyn Recinos, investigadora criminal y abogada, señaló que a corrupción existe porque los **impartidores de la justicia** están sujetos a modos de vigilancia laxos... Edna Jaime, directora de México Evalúa hizo hincapié en que la corrupción sigue en niveles elevados. El 65.4% de la población percibe que las policías locales, que son su primer contacto con la autoridad, son corruptas, nivel similar al de los **jueces**, dijo. ([Reporte Índigo](#))

Opinión/Teresa Gil (El Independiente) "El Informe, los aciertos y el destemple opositor"

Las cifras del informe septembrino del Jefe del Ejecutivo, serán abrumadoras, pero para el ciudadano común debió de haber habido desde siempre, una síntesis expresada a partir de las obras y hechos visibles... Recientemente, muchos que utilizan hasta los peores epítetos contra el Gobierno en medios públicos, saltaron indignados porque en Veracruz se planteó una norma que impide la expresión de esos epítetos, para agredir funcionarios. Quieren irse por la libre; lo quieren todo.

El declive infame de sectores estatales no desequilibró a otros

En la referencia mencionada, hay que señalar que no es la primera vez que se menciona al **Poder Judicial** en plena pudrición. Pero hay que destacar que por fortuna es un sector específico, el de más bajo nivel moral, aunque algunos tengan puestos altos. Hay solidez y coherencia en un alto porcentaje de **jueces**. Y en los otros poderes pasa lo mismo...

AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA JUDICIAL

Opinión/Joel Saucedo (La Prensa) "Jueces mansos"

En cuatro meses concluye su gestión el Presidente de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** y titular del **Consejo de la Judicatura Federal (CJF)**, Arturo Zaldívar. ¿Transformó al **Poder Judicial**? ¿Cuál es el legado que deja a **jueces y magistrados**?.. A México le duele la **Justicia Federal**, también maltratada por el inquilino de Palacio Nacional....

REGULACIÓN DE CANNABIS

Producirá empresa cannabis industrial (Reforma)

Una empresa canadiense ganó en definitiva un **juicio** para obtener el primer permiso en México para sembrar, cosechar, producir y comercializar *cannabis* con fines industriales, mejor conocida como cáñamo. El **Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa** reiteró el 25 de agosto que es **inconstitucional** la negativa de permiso de la Comisión Federal de Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepsis) para que la empresa Desart MX, filial de la canadiense Xebra Brands, pueda establecer su negocio de cáñamo en el país. La concesión del permiso a Xebra ya había sido ordenada desde diciembre de 2021 por la **Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia**, que **amparó** a la empresa contra artículos de la *Ley General de Salud (LGS)* y del *Código Penal Federal*. Desde 2017, estas normas sólo permiten el cultivo de *cannabis* para fines médicos o científicos, no industriales, lo que según la **Corte** viola el derecho humano de libertad de trabajo y comercio. El **amparo** fue concedido por el **Máximo Tribunal** con algunas condiciones. "Que la quejosa obtenga la autorización para la siembra, cultivo y cosecha de cáñamo, siempre y cuando garantice que la planta produzca concentraciones iguales o menores al uno por ciento (de THC), y bajo las condiciones de monitoreo, control y seguridad que la autoridad competente, en ejercicio de sus atribuciones técnicas, estime convenientes para proteger la salud y orden público", establece. El litigio aún estaba abierto porque el **Tribunal Colegiado** tenía que examinar temas de legalidad sobre la negativa original de permiso de Cofepsis, lo que una vez resuelto, da por cerrado el **proceso judicial**. ([El Financiero](#)) ([El Sol de México](#))

2019, año con más marihuana decomisada por la fiscalía (24 Horas)

De 2019 a julio de 2022, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCMX) ha decomisado cinco mil 78 kilogramos de marihuana y 47.9 de cocaína; cabe destacar que en esta cifra no entraría el decomiso histórico de 1.6 toneladas de coca incautados el 26 de julio pasado, encontradas ocultas en dos tractocamiones. Mediante una solicitud de información, la fiscalía detalló que el 2019 fue el periodo con mayor registro en el decomiso de marihuana, pues se confiscaron tres mil 698 kilos; en 2020 fueron 396 kilos, y en 2021 se registraron 602 kilos; mientras que este año, con corte hasta julio se habían decomisado 380 kilos... Por otra parte, la Fiscalía informó que en relación al decomiso de narcóticos, en 2019 se registró la **vinculación a proceso** de mil 980 personas; seguido del 2020 con mil 896; en 2021 fueron mil 921, y hasta julio de 2022 se había procesado a 770. Cabe recordar que actualmente el consumo de marihuana se encuentra en un limbo jurídico, pues si bien la **Suprema Corte** ha avalado su consumo como parte del libre desarrollo de la personalidad, el Congreso no ha reglamentado su acceso. Es por ello que los consumidores que deseen producir para su propio consumo deben ingresar un **amparo** ante la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), para poder obtener el permiso correspondiente.

Opinión/Acciones & reacciones (El Economista) “Le otorgan amparo”

Xebra Brands (Xebra) empresa dedicada al *cannabis*, dio un paso importante en su camino para ser pionero en el mercado del cáñamo industrial en México. Resulta que el jueves de la semana pasada, el **Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa de la Ciudad de México**, resolvió en definitiva el **amparo** a favor de la filial mexicana de Xebra, para que la Cofepris le otorgue la primera autorización para sembrar, cosechar, producir y comercializar cáñamo industrial en el país. De acuerdo con el procedimiento legal, la **sentencia** de este órgano del **Poder Judicial de la Federación** será remitida a un **juez federal**, quien a su vez requerirá a la Agencia de Regulación Sanitaria para su cumplimiento...

Opinión/Red Compartida (La Prensa) “Cannabis light”

Resulta que un **Tribunal de la CDMX** resolvió en definitiva un **amparo** a favor de la canadiense Xebra Brands para que la Cofepris le otorgue la primera autorización para sembrar, cosechar, producir y comercializar cáñamo industrial en México. La empresa canadiense será pionera en este mercado y sólo falta que la **sentencia** pase a un **juez federal** que requerirá a la reguladora cumpla. El CEO de Xebra Brands, Jay Garnet, espera ferozmente las autorizaciones para comercializar sus productos: *cannabis* industrial con menos de 1% de THC y México tiene una gran experiencia en su cultivo por lo que se podría convertir en un productor a gran escala.

LEY DE AMNISTÍA

Suman 209 beneficiados con amnistía (Reforma)

La Comisión de Amnistía del Gobierno federal determinó ayer procedente el beneficio de libertad para 42 personas privadas de su libertad y abrió la posibilidad de revisar casos rechazados previamente. Con estos expedientes se suman 209 los casos “determinados” por la comisión para beneficio del mismo número de personas acusadas de delitos federales. Por ley, la resolución de los casos por parte de la comisión es puesta a consideración de **jueces**, quienes tienen la última palabra sobre la excarcelación o no de las personas recluidas. ([La Jornada](#))

CASO AYOTZINAPA

Opinión/Epigmenio Ibarra (Milenio Diario) “Ante la lógica implacable del crimen de Estado”

Que se conociera la verdad sobre lo sucedido antes, durante y después de la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa amenazaba directamente la sobrevivencia del viejo régimen. No se trataba solo de salvar al Gobierno de Enrique Peña Nieto, al que, la indignación popular, tenía al borde del colapso. Se trataba de garantizar -desplegando todo el aparato del Estado y el poder mediático- la continuidad del proyecto de dominación y saqueo neoliberal... Es preciso ahora, de manera igualmente implacable, pero con la ley en la mano y para que un crimen así no se repita jamás, que se revele toda la verdad y que el fiscal general de la República, Gertz Manero, lleve ante un **juez** y consiga, con evidencia irrefutable, que

sean castigados, todos y cada uno de los responsables. Ex Presidentes o generales, no importa; que paguen todos.

CASO ROSARIO ROBLES

Opinión/Manuel López San Martín (El Heraldo de México) “Rosario libre”

Rosario Robles nunca debió pisar la cárcel, y estuvo tras las rejas tres años y seis días. No sé si la ex titular de Sedesol y Sedatu es culpable o inocente de lo que la acusa la FGR -ejercicio indebido del servicio público por omisión-, pero se nota a kilómetros de distancia, con la información disponible, que no hay elementos de prueba en su contra. No le han acreditado nada... El 13 de agosto de 2019, Robles llegó por su propio pie a una **audiencia**; no salió. La detuvieron y dejaron encerrada en Santa Martha sin que el delito por el que la acusan ameritara **prisión preventiva**, argumentando riesgo de fuga" pese a que voluntariamente asistió a la **audiencia**. La artimaña jurídica de la Fiscalía, que contó una y otra vez con la complicidad del **juez Jesús Delgadillo Padierna** -sobrino de Dolores Padierna, esposa de René Bejarano-, se recargó en una licencia de conducir falsa. Yo siempre pedí un **proceso** en libertad. Era y soy la más interesada en que se demuestre mi inocencia. Estoy convencida de que soy inocente. No tengo ni un peso mal habido, nunca participé en operaciones ilícitas", asegura...

FINANCIAMIENTO AL FORO CIENTÍFICO Y CONSULTIVO

Opinión/Crimen y Castigo (El Universal) “A Gertz se le cae el caso contra los 32 científicos”

El caso contra los 31 científicos perseguidos por la Fiscalía encabezada por Alejandro Gertz Manero se desmorona en serio. Hace unos días trascendió que un **juez del Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal** ordenó archivar de manera definitiva la carpeta contra la investigadora Patricia Zúñiga, ex secretaria técnica del Foro Consultivo Científico y Tecnológico... En el **Tribunal** en donde se decidió que no había delito que perseguir contra Zúñiga sólo se recordó algo que fue publicado en esta sección a finales del año pasado (<https://www.eluniversal.com.mx/ciencia-y-salud/aunque-fgr-acredito-que-compra-de-casas-fue-legal-acuso-los-31-cientificos>): los propios peritos de la Fiscalía acreditaron que no había recursos de procedencia ilícita ni desvío de recursos y aun así Gertz Manero decidió seguir con el caso, que fue rechazado dos veces por un honesto **juez de control** de Almoloya de Juárez, quien negó girar **órdenes de aprehensión** contra los científicos al encontrar tremendas inconsistencias en el caso. Al parecer, Gertz Manero quería fabricar su verdad histórica sobre el proceder de los 31 científicos, pero ni sus propios peritos de la fiscalía se atrevieron a seguirle la corriente en el guión inverosímil de tal historia...

CONCURSOS MERCANTILES

Interjet, con aval para concurso mercantil: juez (El Economista -espacio en primera plana-)

Interjet "aletea" para volver al aire. Este martes, el **Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Concursos Mercantiles, con residencia en la Ciudad de México**, publicó el acuerdo que declara a la aerolínea en **concurso mercantil**, lo cual le permite iniciar una reestructura financiera y que durante el periodo de conciliación con sus acreedores "se suspenda todo mandamiento de embargo o ejecución contra los bienes y derechos de la comerciante". La firma (propiedad del empresario Alejandro del Valle, quién compró el 90% de las acciones a la familia Alemán Velasco-Magnani en junio del 2020) dejó de operar el 11 de diciembre del 2020 al no pagar el combustible necesario para su operación cotidiana a Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA) y un mes después, sus 5,000 trabajadores se declararon en huelga por falta de pago. ([Reforma](#)) ([Excélsior](#)) ([Milenio Diario](#)) ([El Financiero](#)) ([La Jornada](#)) ([El Heraldo de México](#)) ([El Sol de México -nota principal-](#)) ([La Razón de México](#)) ([Edomex Al Día](#)) ([Unomásuno -versión digital-](#))

Opinión/Acciones & Reacciones (El Economista) “Concurso mercantil”

Déjenos platicarle que Interjet fue declarada en **concurso mercantil** por un **Juzgado Federal**, a 16 meses de que un despacho de abogados solicitó el proceso con fines de liquidación. El **Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Concursos Mercantiles** declaró abierta la etapa de conciliación, por un periodo de 185 días naturales a partir de la publicación de la resolución en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*, de acuerdo con los registros del **Consejo de la Judicatura Federal**.

Opinión/José Yuste (Excélsior) “ASPA, por salvar a Aeromar, ¿gobierno accederá?”

Los pilotos aéreos están activos. Quieren salvar la aerolínea Aeromar. José Humberto Gual, secretario de la Asociación Sindical de Pilotos Aviadores (ASPA), le propone al Gobierno requisar la aerolínea, darle una participación a los pilotos y, desde luego, tener nuevos inversionistas que la capitalicen...

Caso similar a Interjet

Esto ya se intentó con Interjet, donde Miguel Alemán Magnani y Miguel Alemán Velasco, vendieron la mayoría de su participación a Alejandro del Valle, quien pensó que el SAT les iba a condonar la deuda y... no fue así. Hoy, Interjet está quebrada, y si entró a **concurso mercantil** fue porque los acreedores lo solicitaron para tener un ordenado proceso de quiebra...

Opinión/David Páramo (Excélsior) “Remate pregunta”

¿Por qué el **concurso mercantil** de Interjet? Teóricamente estos procedimientos tienen como principal objetivo hacer una reestructuración ordenada de las deudas para que pueda mantenerse el negocio en marcha. Sin embargo, en el caso específico de esta línea aérea parecería que se trata, en el mejor de los casos, de una ilusión. La línea aérea tiene pasivos por más de 49,000 millones de pesos y muy pocos activos para enfrentar las obligaciones contraídas. Ciertamente por ahí hay algunos que aseguran que sí pueden encontrar viabilidad y hasta inversionistas. En caso de lograrlo estarían consiguiendo algo muy similar a un milagro; sin embargo, el PAS le da muy pocas probabilidades.

Opinión/Julio Pilotzi (La Razón de México) “¿Resucita Interjet?”

Carlos del Valle, director adjunto de Interjet, habla y presume que la aerolínea con el ingreso al **concurso mercantil** se fortalecerá a la posición financiera y se protegerán y conservarán los activos que se tienen. ¿Cuáles?, habrá que ver el recuento de lo que se haga, pero lo que está claro es que no se le ve por dónde se obtengan los recursos para salvar este paciente que está en terapia intensiva con asistencia para poder seguir con vida. ¿Acaso al señor Del Valle ya se le olvidaron los 5 mil trabajadores a quienes adeuda mil 800 millones de pesos?, este personaje no se cansa de presumir sus viajes, y su vida de *bon vivant*. De la familia Alemán nadie quiere acordarse, pero uno de ellos se fue a Europa para conseguir inversionistas, pero hasta el momento nadie sabe si ya logró algo, al menos eso presumía en su partida cuando autoridades trataron de localizarlo. No hay que olvidar tampoco que la Junta de Conciliación y Arbitraje otorgó un laudo para el cobro de esos recursos, sea a través de un pago directo de los dueños o vía remate de los bienes.

Opinión/J. Jesús Rangel (Milenio Diario) “Cuarto de junto”

Al interior de Crédito Real sus accionistas no se ponen de acuerdo sobre seguir con un proceso de liquidación o un **juicio mercantil** en México. Acreedores denunciaron irregularidades como la negociación de pagos mediante la cesión de bienes, y el Gobierno federal busca salvaguardar los recursos de Nacional Financiera, a la que se le adeudan más de 119 millones de dólares... Grupo Palacio de Hierro pidió más tiempo para cumplir requisitos de registro en bolsa. No planea salir.

FEMINICIDIO

Trablan caso Abril (Excélsior)

Tramitan **amparo**. Luego de que la defensa privada de quien se confesó autor material del feminicidio de Abril Pérez Sagaón fuera revocada, el acusado presentó un **amparo indirecto** para solicitar que su abogada lo siga representando en el proceso. El recurso fue presentado ayer por la abogada Cinthya Martínez, quien fue cesada por el Tribunal de Enjuiciamiento debido a que no asistió a la segunda sesión del juicio, que fue programada para el 17 de agosto pasado.

LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES/ESPECTÁCULOS TAURINOS

Suspenden las corridas de toros (24 Horas)

El **Juzgado Segundo de Distrito de Zacatecas** confirmó la **suspensión definitiva** de las diez corridas taurinas que se realizarían en la Feria Nacional, en la Plaza de Toros Monumental. Una de las causales contempladas en la resolución fue que la empresa organizadora del evento, a pesar del primer **amparo provisional**

emitido el 22 de agosto pasado, lo ignoró y siguió con la promoción y venta de boletos en toda la zona conurbada de la capital zacatecana. ([Ovaciones](#))

Otro golpe a taurinos ahora en Zacatecas (El Sol de México -espacio en primera plana-)

Una jueza local prohibió espectáculos taurinos en la Feria de Zacatecas, que tenía 10 festejos programados del 3 al 18 de septiembre, entre corridas de a pie, a caballo, una novillada y un festival de aficionados. **María Citlalic Vizcaya Zamudio, jueza del Segundo de Distrito en el Estado de Zacatecas**, asistida de la licenciada Hilda Patricia Gaytán de la Torre, secretaria de Juzgado, otorgaron una **suspensión provisional definitiva** de las corridas de toros a realizarse en la Feria de Zacatecas FENAZA 2022 en la plaza de toros Monumental... El presidente de Tauromaquia Mexicana, el zacatecano Manuel Sescosse consideró muy lamentable que se haya otorgado el **amparo** promovido por una asociación civil desconocida, que no tiene nada que ver con el ambiente de una actividad que se hace en Zacatecas y que es tradicional para los zacatecanos. “Los argumentos son absolutamente absurdos, porque se fundamenta en un proyecto que hizo un **Ministro de la Corte** hace tiempo y que no se convirtió en **sentencia**”, dijo Sescosse Varela. ([Esto -espacio en primera plana-](#))

DELINCUENCIA ORGANIZADA

Aseguran marihuana en Cadereyta (Reporte Índigo)

La Fiscalía General de la República (FGR) delegación Nuevo León, a través de la Fiscalía Especializada de Control Regional (FECOR), aseguró dos toneladas de marihuana en el municipio de Cadereyta. Para lograr el aseguramiento, el **juez de Distrito Especializado en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio** emitió una **orden de cateo** en la que logró asegurar diversos paquetes que contenían esta droga. ([Ovaciones](#))

Juez vincula a proceso a dos por trasladar cocaína en Colima (Ovaciones)

Un **juez federal vinculado a proceso** a tres sujetos que transportaban 40 bultos con una tonelada y media de cocaína pura en el estado de Colima, reportó la Fiscalía General de la República (FGR). Se trata de Fernando Grijalba Díaz, Tomas Vargas Rodríguez y Jesús Israel Alcázar Cortes. Por medio de la Fiscalía Especializada en Materia de Delincuencia Organizada (FEMDO), la FGR, obtuvo del **Centro de Justicia Penal Federal en Colima, vinculación a proceso** contra tres personas por su probable responsabilidad en el delito de transporte de cocaína con la agravante de pandilla.

Sentencia a 2 de los Beltrán Leyva (Basta!)

Un **juez federal** sentenció a dos integrantes del *cártel de Los Beltrán Leyva* por delincuencia organizada, delitos contra la salud y violaciones a la *Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivo*, después de 11 años de su detención. De acuerdo con los primeros datos, se trata de Peniel “G” y Ricardo “G”, quienes fueron aprehendidos en enero de 2011 al interior de un domicilio ubicado en Bosques de las Lomas, en la CDMX. Ambos sujetos participaron en varios hechos delictivos, pues en el domicilio anteriormente mencionado les fueron aseguradas armas de fuego, dinero nacional y extranjero y diversas drogas.

Pérez-Reverte: “no conocí a Ávila Beltrán ni había reina de nada” (Milenio Diario -espacio en primera plana-)

Después de que *Milenio* dio a conocer que Sandra Ávila Beltrán, conocida como *La Reina del Pacífico*, reclama un pago millonario a *Netflix* y a *Telemundo* por el uso de su imagen sin su consentimiento, el español Arturo Pérez-Reverte -quien escribió la novela en la que se basó la serie- aseguró que ni siquiera la conoció. *La Reina del Pacífico* argumenta que en una transmisión de *Noticias Telemundo*, del 19 de abril de 2019, se utilizó un video de su **detención** para promover la segunda temporada de la serie.

Opinión/Alberto González (24 Horas) “Ignacio Ovalle, un intocable...”

Previo al Cuarto Informe de Gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador, la 4T buscó dar por finiquitado el escándalo sobre el presunto desfalco en Segalmex; por lo que construyó un mensaje relacionado con la liberación de 15 **órdenes de aprehensión** contra ex funcionarios de la dependencia, que ya dirige Leonel Cota Montaño. Sin embargo, la estrategia podría no dar los resultados esperados,

debido a que el Ministerio Público emprendió una persecución por delincuencia organizada contra funcionarios de bajo nivel, en su mayoría, que ejecutaron una instrucción de pago anticipado de 25 mil toneladas de azúcar al proveedor Servicios Integrales Carregin SA de CV; esto por instrucción del ex director, Ignacio Ovalle Fernández. En este entramado legal sale bien librado Ovalle, un funcionario que tiene entre sus puntos positivos en esta administración el haber sido el primer funcionario en darle trabajo en el servicio público al actual Presidente, específicamente en el Instituto Nacional Indigenista...

Opinión/Luis Ángel García (*Diario Imagen*) “Violencia y percepción”

En la eterna guerra de cifras, el Gobierno de la 4T insiste en que esta administración ha podido contener los homicidios dolosos, esa expresión terrorífica de la violencia que vive el país. Independientemente de la interpretación que hacen de la numeralia, este sexenio será el más sangriento del México contemporáneo. Sin embargo, se observa una ligera disminución en el registro oficial de muertes, lo que atribuyen los panegiristas del régimen y sus voceros a que han funcionado los programas sociales gubernamentales... La Casa Blanca y el Pentágono también han advertido sobre la ingobernabilidad que se vive en buena parte del territorio nacional, ya que el crimen organizado ha sustituido los poderes formales al imponer autoridades, manejar los comicios, sobornar a policías, ministerios públicos, **jueces** y autoridades municipales y estatales...

EXTRADICIÓN

Caro no puede ser extraditado a EU (Basta!)

ALMOLOYA DE JUÁREZ, Estado de México.- Rafael Caro Quintero no podrá ser entregado en forma inmediata a Estados Unidos sin antes haber pasado por un proceso de **extradicación**. El Segundo Tribunal Colegiado Penal en Toluca desechó la queja que presentó la Fiscalía General de la República (FGR) en contra de la **suspensión definitiva**. De acuerdo con datos de investigación, el pasado 16 de julio, el **juez Séptimo de Distrito en Amparo de Jalisco, Francisco Reséndiz Neri**, concedió a Caro Quintero esta **suspensión definitiva** y, posteriormente, se declaró incompetente y turnó la demanda al Estado de México, donde está preso el narcotraficante.

DELITO DE DESAPARICIÓN FORZADA

ONU urge a revisar modelo de seguridad (Excélsior)

México debe redoblar sus esfuerzos para revertir las desapariciones forzadas y combatir la impunidad que han dejado efectos críticos en mujeres, niñas, adolescentes y personas migrantes. “Es un país que merece revisar su modelo de seguridad, asegurar la seguridad para sus habitantes, abatir la impunidad en el **sistema de justicia** y erradicar la revictimización”, indicó Michelle Bachelet, alta comisionada de la ONU para los Derechos Humanos, al participar vía remota en la presentación del libro *La desaparición forzada en México*. También exhortó a brindar mayor seguridad a madres buscadoras, defensores de derechos y periodistas. (*El Financiero -espacio en primera plana-*)

Sistema judicial deficiente, factor en problema (El Economista)

El Presidente López Obrador hace caso omiso sobre las recomendaciones que realizó la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre el tema de desapariciones forzadas, de acuerdo con Guillermo Fernández Maldonado, representante en México de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Durante la presentación de la tercera edición de la publicación “La desaparición forzada en México: Una mirada desde los organismos del sistema de Naciones Unidas”, Fernández señaló que México otros Gobiernos negaron, en su momento, la existencia de desapariciones forzadas en el territorio. Al respecto, Santiago Aguirre, presidente del Centro de Derechos Humanos, Miguel Agustín, señaló que se necesita que del lado de las autoridades haya quién escuche, si es que se quiere avanzar en el tema. Además, agregó que el **sistema judicial** mexicano es deficiente e influye en que el tema continúe estancado. “En México las desapariciones son el crimen perfecto; ocurren sin que haya sanciones y aunque efectivamente ahí podrían hacer más los **jueces** y las fuerzas siempre tenemos ahí un tema de conversación”, comentó Santiago Aguirre.

[Desaparición: Encinas advierte error en dar autonomía a fiscalías \(La Razón de México -espacio en primera plana-\)](#)

El subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación (Segob), Alejandro Encinas, reconoció que el Gobierno federal cometió un error al dar autonomía a los ministerios públicos y fiscalías, ya que no han generado resultados en el tema de la desaparición forzada de personas, lo que los ha obligado a crear mecanismos extraordinarios en las áreas en donde el Estado no ha respondido... El funcionario federal puso como ejemplo que se creó un Sistema Nacional de Búsqueda, que está haciendo el trabajo de las fiscalías; un Mecanismo de Protección a Periodistas, cuando hay una fiscalía especializada en ello; respecto a la crisis forense y los servicios periciales, lejos de abatir el rezago, se creó el Mecanismo de Identificación Forense. “Debemos repensar en serio la procuración de justicia para poder romper la impunidad, que es el principal lastre del país, pues no hay muchas **sentencias** por desaparición forzada”, destacó. ([24 Horas -espacio en primera plana-](#))

RETENCIÓN INDEBIDA EN PAGO DE PENSIÓN

[Frenan despojo de agiotista contra jubilada en Veracruz \(La Jornada\)](#)

Teresa Carbajal Vázquez, representante legal de la organización El Barzón y defensora de usuarios de créditos, dio a conocer que un **juez federal** otorgó una **suspensión provisional** contra el descuento que el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) aplicó, en forma ilegal, a la pensión de la médica Martha, quien pidió reservar su identidad. Apuntó que en julio pasado la doctora recibió incompleto el pago de su pensión, pues el IMSS le retuvo más de 60 por ciento por concepto de “pensión alimentaria” a favor de un prestamista. “La doctora Martha está en una situación muy vulnerable, pues el descuento tiene origen en el abuso de un primer agiotista que le prestó dinero con intereses abusivos, para después dejar de reconocer el pago que ya se había realizado”, dijo.

PAGO DE INDEMNAZIÓN

[Acuerdan expulsar a refresquera de San Bartolo Coyotepec; exige \\$1,103 millones \(La Jornada\)](#)

La refresquera oaxaqueña Gugar dejará de operar en el municipio de San Bartolo Coyotepec el próximo 5 de septiembre, por acuerdo de la asamblea agraria y autoridades locales, las cuales consideraron que la empresa ha saqueado el agua de la demarcación. En conferencia de prensa, representantes del Gobierno municipal y dirigentes comunales explicaron que los habitantes de San Bartolo actuarán pacíficamente en contra de Gugar, y a las 4 de la mañana del lunes próximo acudirán a la empresa para impedir sus labores, con lo que pretenden recuperar 14 hectáreas de propiedad colectiva...

Rehusan indemnizar

En 2007, vecinos iniciaron **procesos judiciales** para recuperar sus tierras. Pese a que en 2018 un **juez** les dio la razón, les ordenó pagar a la empresa una indemnización de mil 103 millones de pesos, de acuerdo con un avalúo que realizó un perito contratado por la propia Gugar.

PODERES JUDICIALES LOCALES

[Va nuevo juicio contra Guillermo Zayas: familiares \(El Universal\)](#)

Familiares de víctimas y deudos de la tragedia de la discoteca News Divine dieron a conocer que una **juez** ordenó que nuevamente se iniciara el **juicio** por el delito de homicidio doloso contra Guillermo Zayas González, ex director de la Universidad de la Policía (Unipol), luego de que **magistrados de la Segunda Sala Penal del Poder Judicial** capitalino frenaran la pretensión del sospechoso de la acción punitiva por los 12 homicidios ocurridos en junio de 2008.

[Vinculan a servidor público por probable delito de cohecho \(La Prensa\)](#)

Un **juez de Control vincula a proceso** a un servidor público, por su probable participación en el delito de cohecho, registrado en 2020 en la colonia Oxtopulco, alcaldía Coyoacán. De acuerdo con la indagatoria integrada por la Fiscalía de Investigación de Delitos Cometidos por Servidores Públicos, en octubre de 2020, el agraviado posiblemente recibió una llamada telefónica de Israel “N”, quien pudo haberle exigido que depositara dinero en una cuenta bancaria, a cambio de que no perdiera su lugar de adscripción en la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México.

Señala fiscal de Oaxaca corrupción de agentes, jueces y defensores (*La Jornada*)

Diputados de la 64 Legislatura local consideraron que la Fiscalía General del Estado de Oaxaca (FGEO) padece abandono y corrupción, durante la comparecencia del titular de la institución, Arturo Peimbert Calvo, quien señaló que se trabaja para crear un organismo “más humano” que resuelva los asuntos que se le presenten... Peimbert Calvo afirmó que la corrupción aqueja a la fiscalía y reconoció que se detectó a agentes del Ministerio Público, defensores de oficio y **jueces** coligados en contra de la justicia, a quienes se iniciaron 851 procesos administrativos entre 2021 y 2022.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

VALIDACIÓN DE PROCESO ELECTORAL

[Opinión/Bajo Reserva \(El Universal\) “Tribunal confirmará triunfo de Villegas en Durango”](#)

Nos comentan que hoy la **Sala Superior del Tribunal Electoral** confirmará la validez de la elección en la gubernatura de Durango, en la que resultó ganador Esteban Villegas, abanderado de la alianza PRI-PAN-PRD. Nos hacen ver que las impugnaciones promovidas por Morena, por hechos violentos en la jornada electoral, así como supuesta violencia política de género contra su candidata, Marina Vitela, no fueron lo suficientemente sustentadas para que los **juzgadores** invalidaran la elección.

VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO

[Opinión/Francisco Garfias \(Excélsior\) “El desaire del Presidente”](#)

...Hoy se resuelve en el **Tribunal Electoral** la denuncia interpuesta por Carolina Viggiano, ex candidata de la alianza Va por México a la gubernatura de Hidalgo, por violencia política de género. Alega que el Presidente López Obrador se metió con ella en la *mañanera* y pide que se anule la elección que le dio el triunfo al morenista Julio Menchaca. Hasta donde hemos podido averiguar, no hay modo de que avance la denuncia. Menchaca le ganó por 30 puntos. Aun así, no faltó quien filtrara entre los **magistrados** una nota de un portal llamado *Ojo-3.com*, acompañada de borrosas fotografías en la que aparece Viggiano con el **magistrado presidente del TEPJF, Reyes Rodríguez**. Checamos el sitio y, efectivamente, sí estaba la nota del encuentro, ocurrido en un lujoso restaurante de comida hindú en Polanco. La intencionalidad de la filtración está a la vista, insinuar un arreglo en lo oscuro. Moraleja: si eres **magistrado**, no salgas a comer con candidatos.

[Opinión/Frentes Políticos \(Excélsior\) “2. Acusan”](#)

En esta época en la que cada ser humano es, a la vez, una cámara de video, Carolina Viggiano, ex candidata al Gobierno de Hidalgo, fue captada con **Reyes Rodríguez, el magistrado presidente de la Sala Superior del TEPJF**, quien ostenta el cargo desde el 4 de noviembre de 2016. El encuentro se llevó a cabo en el Indian Paradise, en Polanco, un lujoso restaurante especializado en comida hindú, a altas horas de la noche, donde, de acuerdo con varias versiones, el motivo de esta cuestionable reunión fue ofrecerle al **magistrado** la económica posibilidad de que brinde un fallo a la gubernatura que hace escasas semanas Julio Menchaca obtuvo en las urnas de manera arrolladora. ¿Así se las gastan?

CONVOCATORIA

[Convocatoria/TEPJF \(Excélsior\)](#)

Convocatoria a Segunda Licitación Pública Nacional No. Segunda **TEPJF/LPN/021/2022**.

CONSULTA DE REVOCACIÓN DE MANDATO/VEDA ELECTORAL

[No sancionan a Sheinbaum por campaña \(Ovaciones\)](#)

La mesa directiva del Congreso de la Ciudad de México rechazó definitivamente cualquier sanción contra la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, por su intromisión en las campañas electorales del año pasado, debido a que no hay un catálogo de sanciones que pueda ser aplicado. Con el voto a favor del PAN, partido que asumirá mañana la presidencia de la mesa directiva, y la abstención de la perredista Polimnia Romana Sierra, el órgano dio por cumplida así la sentencia del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**. La sentencia del **Tribunal** ordenó dar vista a este órgano legislativo para que determine lo que corresponda conforme a las leyes aplicables, con motivo de las infracciones a personas servidoras públicas. Por ello, refrendó la no imposición de sanciones a la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, y otras personas al no existir fundamento legal que sustente la aplicación de las mismas.

[Opinión/Juan R. Hernández \(Basta!\) “Izquierda”](#)

... Luego de las sentencias dictadas por la **Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**, con 8 votos a favor, 0 en contra y una abstención, los legisladores que integran

la Mesa Directiva del Congreso de la CDMX aprobaron no imponer ninguna sanción a la Jefa Claudia a quien la oposición habría acusado de vulnerar procesos de imparcialidad en un proceso electoral.

LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Lorenzo Córdova advierte INE no concede favores a partidos políticos (*Unomásuno*)

... Al ser cuestionado sobre los señalamientos de que el instituto solicita que se bajen contenidos e impone multas de manera imparcial, Córdova Vianello aclaró que en todos los Procedimientos Especiales Sancionadores, como es en estos casos, el Instituto investiga y, eventualmente, de ser procedentes impone medidas cautelares; luego envía el expediente con todo lo que se investiga al **Tribunal Electoral** y es éste el que decide el fondo de los asuntos y determina las sanciones... Dijo que las reglas electorales que hoy están vigentes en México pueden ser exageradas o no, pero no las puso el INE, las pusieron los partidos en el Congreso y tanto el Instituto como el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** lo único que hacen es aplicar esta legislación, sostuvo el consejero presidente Córdova Vianello. Esto lo ha reafirmado, después de que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) hizo un llamado al INE a respetar la libertad de expresión, tras presuntamente imponer sanciones y multas a periodistas e *influencers* por expresar su punto de opinión sobre los acontecimientos políticos del país... Respecto a las sanciones, el INE explicó que es una facultad que recae totalmente en el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)**, a través de la **Sala Regional Especializada** y, en última instancia, por la **Sala Superior**.

Opinión/Enrique Aranda (*Excélsior*) “Asteriscos”

Bien haría algún empleado en la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) en explicar a su impresentable e ignorante titular Rosario Piedra Ibarra, la diferencia que existe entre una autoridad administrativa, la cual es el INE del (odiado) Lorenzo Córdova, y una judicial como el **Tribunal Electoral federal de Reyes Rodríguez**... para que no ande jodando pena!

Opinión/Carlos Ramírez (*El Independiente*) “INE: democracia autoritaria que reprime la libertad de prensa”

El reclamo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos al Instituto Nacional Electoral por la larga lista de ciudadanos y periodistas intimidados por ejercer la libertad de expresión está desnudando el enfoque fundamentalista y autoritario de la democracia electoral del consejero presidente Lorenzo Córdova Vianello y lo está colocando en el territorio del fundamentalismo antidemocrático para defender la democracia... Y el INE de Córdova está tratando de llevar a periodistas críticos a controles administrativos y autoritarios del propio Instituto y del **Tribunal Electoral**, basados en reglamentos que dentro de ambas instituciones han recibido votos adversos cuando se refiere al respeto absoluto a la libertad de expresión...

VALIDEZ DE CANDIDATURA

Opinión/Alberto Montoya (*Ovaciones*) “Se le va a caer el cantón”

Entre amenazas de bomba y amedrentamiento a consejeros, Ulises Bravo, medio hermano del mediocre gobernador de Morelos, Cuauhtémoc Blanco, ganó el sábado por un voto la presidencia estatal de Morena. Entre las varias anomalías está haber sido candidato a diputado en 2021 por el trepador Partido Encuentro Social -hoy Solidario para salvar el registro- (PES), no debió registrarse para Congresista Nacional. La democracia en Morelos está en entredicho y el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Trife, pa' más señas)** deberá considerar la serie de impugnaciones contra Ulises Blanco que ha recibido el cuerpo colegiado presidido por **Reyes Rodríguez Mondragón**. Se espera fallo contra Ulises, que le dejará sin registro y, en consecuencia, sin la presidencia de Morena.

PEROCESO ELECTORAL 2024/ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA

Opinión/Eduardo López Betancourt (*Basta!*) “Sin ley electoral”

Las disposiciones en materia electoral son muy claras: “está estrictamente prohibido adelantar campañas políticas”. Estas deben iniciarse y concluir cuando lo marque la ley, pero es el caso que para nada se respeta

la legalidad, en concreto en el ámbito que debería “poner el ejemplo”, siendo este el de la Presidencia de la República. Es bien sabido que diversos precandidatos andan por el territorio nacional haciendo promesas, como es tradicional, incluso con el apoyo descarado de altos funcionarios, en un panorama de absoluta putrefacción en el que el INE y el **Tribunal Electoral**, han sido rebasados...

NOMBRAMIENTO DE MAGISTRADOS

[Opinión/Roberto Vizcaíno \(Diario Imagen\) “Gabinete de seguridad estará hoy en plenaria de senadores de Morena”](#)

Inmersos de lleno en los jalones internos y reacomodos de la sucesión presidencial adelantada, a la que se suma la disputa por la presidencia del Senado, los 60 senadores de Morena llegan hoy no sólo fragmentados a su plenaria, sino ante la incertidumbre de no saber qué miembros del gabinete de Andrés Manuel López Obrador acudirán hoy a su plenaria. Y es que, como el presidente de la Junta de Coordinación Política, Ricardo Monreal, no es de los mencionados por AMLO entre sus posibles sucesores, algunos han hecho la graciosa huida para no aparecer en la foto junto al zacatecano... Hoy, dijo, la agenda legislativa contiene más de 50 nombramientos relativos al **Tribunal Electoral**, al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a la Comisión Federal de Competencia Económica, al Instituto Federal de Telecomunicaciones, al Tribunal Administrativo y al Tribunal Agrario.

INFORMACIÓN GENERAL

POLÍTICA

Encuesta: Permanece apoyo a AMLO

La aprobación al Presidente AMLO se mantiene estable en 61 por ciento, pero la población manifiesta una preocupación importante por la economía y la inseguridad. Así lo registra la más reciente encuesta nacional en vivienda a mil adultos elaborada del 23 al 29 de agosto por *Grupo Reforma*. ([Reforma](#))

Sheinbaum y Ebrard pelean palmo a palmo

A menos de dos años de la elección presidencial, la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, y el secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard, despuntan como los rivales a vencer por la candidatura de Morena, resalta una encuesta de Buendía & Márquez para *El Universal*. ([El Universal](#))

'Obstáculos como tal no los veo'

El contexto complejo que se encontró Marcelo Ebrard al aceptar el cargo de canciller de México no lo pudo imaginar. Una pandemia, una crisis mundial y la guerra en Europa, así como el cambio de paradigma político en Latinoamérica, han protagonizado estos casi 4 años del canciller al frente de la SRE; sin embargo, se ha mantenido como una de las figuras más fuertes dentro del gabinete de AMLO. ([Publimetro](#))

Asoma ruptura Monreal-Morena

La fracción de Morena en el Senado profundizó ayer sus divisiones y abrió la puerta a que el bloque opositor antigubernamental apoye al zacatecano Ricardo Monreal para que asuma la Presidencia de la Mesa Directiva. Coordinadores de las fracciones del PAN, PRI, PRD, MC y Grupo Plural concluyeron a la medianoche una reunión donde decidieron respaldar a Monreal si rompía con Morena. ([Reforma](#))

Cuatro secretarios desaíran a senadores de Morena

El inédito plantón que cuatro secretarios de Estado le hicieron a los senadores de Morena provocó un cisma en el interior de la bancada, pero no debilitó la coordinación de Ricardo Monreal, pues ni siquiera sus críticos levantaron la mano cuando Félix Salgado Macedonio pidió que lo hiciera quién está en su contra de su liderazgo. ([Excélsior](#))

Monreal: no somos comparsa ni apéndice del Ejecutivo

El coordinador de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, respondió así a legisladores de su partido como César Cravioto Romero, quien atribuyó la ausencia de funcionarios federales en su novena reunión plenaria al distanciamiento del zacatecano con el Ejecutivo. "No quiero ser extensión del Poder Ejecutivo (...) quiero que honremos la Constitución y seamos un Poder autónomo", reviró. ([El Sol de México](#))

Alianzas sí funcionan... con liderazgos honestos: Romero Hicks

Las alianzas funcionan sólo "con propuestas serias, que tengan liderazgos con perfiles acreditados, con honestidad y competencia probada", dijo el diputado del PAN Juan Carlos Romero Hicks, aspirante a la candidatura presidencial de su partido. ([El Financiero](#))

Santiago Creel: Asume hoy como líder de la Mesa Directiva de San Lázaro

Líderes de los grupos parlamentarios ratificaron ayer el nombramiento del panista Santiago Creel Miranda como el nuevo presidente de la Cámara de Diputados para el próximo periodo, que va del 1 septiembre de este año al 30 de agosto de 2023. ([El Financiero](#))

INE no tumbará spots de Cuarto Informe de AMLO

Van a seguir transmitiéndose en televisión los promocionales del cuarto informe anual del Presidente AMLO, en los que aparecen funcionarios de su gabinete, resolvió la Comisión de Quejas y Denuncias del INE. ([Diario de México](#))

¿Cuánto ha bajado EU el tráfico de armas?, pregunta Ebrard a Ken Salazar

El secretario de Relaciones Exteriores de México, Marcelo Ebrard Casaubón, preguntó al embajador de Estados Unidos, Ken Salazar, cuánto ha bajado el tráfico de armas de su país hacia el nuestro como parte del Entendimiento Bicentenario en materia de seguridad. Esto luego de que el diplomático estadounidense señalara que es tiempo de dar resultados en la materia cuando a partir de ese plan de trabajo ambos Gobiernos acordaron actuar como corresponsables de la situación. ([Contra Réplica](#))

#En México: Protestan por desaparecidos; 1,049 son de EU

En México, hay 21 mil 230 personas reportadas como desaparecidas o no localizadas de las que se desconoce su nacionalidad o sin nacionalidad de referencia, de acuerdo con la Segob. Sin embargo, de tres mil 402 personas extranjeras desaparecidas o no localizadas en México, mil 49 son estadounidenses, 601 hondureñas, 501 guatemaltecas, 225 colombianos y 222 salvadoreñas. ([El Heraldo de México](#))

Llamado al Gobierno de México: ONU urge a revisar modelo de seguridad

México debe redoblar sus esfuerzos para revertir las desapariciones forzadas y combatir la impunidad que han dejado efectos críticos en mujeres, niñas, adolescentes y personas migrantes. ([Excélsior](#))

Se agrava la violencia a mujeres

El 70.1 por ciento de las mujeres de 15 años y más han sufrido alguna situación de violencia a lo largo de sus vidas, siendo la violencia psicológica la de mayor prevalencia, seguida de la violencia sexual y física, reveló la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2021. ([El Financiero](#))

Niños migrantes: Un ataque cada dos días

Sin vida fueron localizados dos migrantes menores de edad en un callejón de Tijuana, Baja California, la noche del sábado 15 de diciembre de 2018. Sus cuerpos tenían rastros de haber sido estrangulados y apuñalados. ([El Sol de México](#))

Viruela símica prende las alertas en la CDMX

La Ssa informó que hasta el 29 de agosto se han confirmado 504 contagios de viruela símica en el país y ninguna defunción; sin embargo, la CDMX es la que presenta más casos, con 279 infecciones. ([Publimetro](#))

Sufren menores en México mil embarazos al día, revela estudio

Cada día, mil niñas y adolescentes en México se convierten en madres, lo que impacta su calidad de vida y sus oportunidades educativas y económicas. Se trata de un problema público “con graves consecuencias individuales, sociales e intergeneracionales”, advirtieron especialistas. ([La Jornada](#))

Anuncia la SSA tres campañas de vacunación en esquemas tradicionales

Para enfrentar la caída en la cobertura de esquemas habituales de vacunación, que descendieron en gran medida por la pandemia de Covid-19, la Ssa federal emprenderá tres campañas para aplicar estas dosis en distintos grupos poblacionales. ([La Jornada](#))

ECONOMÍA

Petróleo e ISR impulsaron los ingresos del Gobierno

El repunte en la recaudación de los impuestos ISR y, en menor medida, el IVA, así como las entradas derivadas de la venta del petróleo, impulsaron un incremento de 5.3 por ciento en los ingresos públicos entre enero y julio, reportó la SHCP. ([La Jornada](#))

Admite AMLO incremento en gasto para la refinería

El Presidente AMLO admitió que la refinería ubicada en Dos Bocas, Tabasco, costó más de lo proyectado, pero descartó sanciones los funcionarios que hicieron los cálculos iniciales. ([24 Horas](#))

Litio para México: Durazo coordinará e instalará la empresa en Sonora

Alfonso Durazo, gobernador de Sonora, fue designado por el Presidente AMLO para coordinar la recién creada empresa estatal Litio México, que se instalará en Sonora. ([El Financiero](#))

Ebrard descarta posibilidad de pleito con EU por el T-MEC

Marcelo Ebrard desestimó ayer la posibilidad de que se llegue a un panel de controversias con Estados Unidos y Canadá para resolver las diferencias que México tiene con estos países por la política energética del Gobierno del Presidente AMLO; el canciller agregó que es mejor llegar “a un mal arreglo, que un buen pleito”, en caso de que no haya acuerdos. ([La Crónica de Hoy](#))

México tiene reservas de gas natural sólo para dos días, revela el IMCO

La falta de infraestructura para transportar y almacenar gas natural a lo largo y ancho del territorio convierte a México en un país vulnerable a cambios abruptos en la oferta de este combustible por fluctuaciones en las condiciones climáticas, pues solo tenemos reservas para resistir dos días ante una eventual escasez, advierte el IMCO. ([La Crónica de Hoy](#))

#Función Pública: Sanciona con 902 mdp a 9 empresas

En las últimas tres semanas, la SFP inhabilitó y sancionó a nueve proveedores del sector Salud por incurrir en prácticas monopólicas y sobreprecios que afectan procesos de licitación de servicios de análisis clínicos y banco de sangre. ([El Heraldo de México](#))

Siguen sin empleo dos millones de personas, revela estudio del INEGI

La tasa de desempleo se ubicó en julio pasado en 3.4% de la población económicamente activa (PEA), un dato inferior al 4.4% del mismo mes de 2021, informó el INEGI. ([Diario de México](#))

INTERNACIONAL

Murió Gorbachov, padre de la Perestroika

Mijaíl Gorbachov, último presidente de la Unión Soviética y figura fundamental para entender la segunda mitad del siglo XX, falleció este martes a los 91 años en un hospital de Moscú. ([La Crónica de Hoy](#))

Petro propone cumbre latinoamericana sobre drogas

El Presidente de Colombia, Gustavo Petro, planteó convocar a una conferencia con países de Centroamérica, Sudamérica y el Caribe afectados por el narcotráfico para evaluar la política contra las drogas y analizar su efectividad o fracaso. ([Contra Réplica](#))

Chile vota por una nueva Constitución

Los chilenos votan el domingo sobre la adopción de una nueva y radical Constitución. Está en juego el modelo económico de uno de los mercados emergentes más exitosos del mundo. Los augurios no son buenos. ([Milenio Diario](#))

Desastres naturales mataron a 10 mil personas en 2021

En 2021, murieron diez mil personas por catástrofes naturales, revelaron la Universidad de las Naciones Unidas y el Instituto de Medio Ambiente y Seguridad Humana (UNU-ERS, por sus siglas en inglés). Además, los desastres tuvieron un costo de más de 280 mil millones de dólares a nivel global. ([Excélsior](#))

COLUMNAS POLÍTICAS

TEMPLO MAYOR

F. Bartolomé

PARA ESO de los recaditos políticos, los morenistas se dan hasta con la cubeta. En la reunión plenaria de los senadores de Morena el mensaje desde Palacio Nacional fue contundente: los dejaron plantados los secretarios de la Defensa, de Marina, de Gobernación, de Seguridad federal; el comandante de la Guardia Nacional y hasta el presidente del partido.

ESTO SIRVIÓ de pretexto para que el senador César Cravioto se lanzara contra Ricardo Monreal, echándole la culpa de haberse alejado de Andrés Manuel López Obrador. Y en respuesta, el coordinador parlamentario le puso una buena zarandeada.

Y ES QUE Monreal reviró diciendo que a él no se le da la abyección -ouch!-; que el Legislativo es un poder autónomo y no una extensión del Ejecutivo -ouch!-; y que si bien son parte del movimiento de la 4T, no son un apéndice y tienen que actuar con rigor constitucional como contrapeso al Presidente. Te lo digo, Cravioto... para que lo entiendas, AMLO.

LAS COSAS se le están complicando al panista Enrique Vargas. O mejor dicho: él mismo se está enredando con su propia lengua. Y es que además de las dudas sobre su generoso patrimonio inmobiliario, ya se echó en contra a varios empresarios por andar diciendo que los tiene en el bolsillo.

SEGÚN ESTO, el precandidato del PAN al Gobierno mexiquense anda presumiendo que cuenta con el apoyo -y el financiamiento- de grupos empresariales, sin ser cierto en lo más mínimo. La jugada, obviamente, busca crear la idea de que es inevitable que sea el abanderado de la alianza PAN-PRI-PRD.

LA REALIDAD, sin embargo, es que Vargas no cuenta con esos patrocinadores que tanto presume, que de hecho ya han salido a deslindarse de las versiones -surgidas del propio panista- de que le habrían ofrecido enormes recursos para su campaña.

DA LA IMPRESIÓN de que Enrique Vargas en lugar de consolidar su candidatura, se está cerrando la puerta del PRI y de algunos sectores de la iniciativa privada. ¡Vaya estrategia!

A VER, A VER, ¿cómo está eso de que Andrés Manuel López Obrador le encargó a Alfonso Durazo coordinar la nueva paraestatal del litio? No es por romperle la ilusión monárquica al mandatario, peero... los gobernadores no son sus empleados. Al menos en el papel, los Ejecutivos estatales son autónomos respecto del Presidente.

LO MISMO hizo López Obrador cuando puso inexplicablemente a Claudia Sheinbaum a cargo de las obras en la Terminal 2 del AICM. A lo mejor el problema no es que el Presidente se sienta el jefe, sino que los otros se asumen como sus subordinados. ([Reforma](#))

TRASCENDIÓ...

Que Marcelo Ebrard, titular de Relaciones Exteriores, continuará esta semana con una intensa agenda de trabajo, pues luego de reunirse ayer con las bancadas de Morena y PT en el Senado, además de salir vitoreado y aclamado como “¡Presidente!” por los diputados del Partido Verde, este miércoles viajará a Saltillo y cerrará la jornada con una reunión con la cúpula empresarial de Monterrey, el llamado Grupo de los Diez.

Que hablando de plenarias, pese a que el PT se reunió con Claudia Sheinbaum, Marcelo Ebrard y Rosa Icela Rodríguez, su dirigente nacional, Alberto Anaya, aseguró que su gallo para la elección presidencial es el diputado Gerardo Fernández Noroña. “Son los procedimientos y los acuerdos que tenemos”, expresó después de que las bancadas petistas recibieran en su plenaria al canciller, a quien minutos antes el líder había dicho apoyar. Bueno.

Que el presidente saliente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, presumió en vísperas de su relevo un encuentro virtual con el ufólogo Jaime Maussan para conversar sobre legislación en materia de “fenómenos aéreos no identificados”. Desde la trinchera de la oposición, Va por México reafirmó su respaldo al panista Santiago Creel para ser electo diputado presidente para el segundo año de la 65 Legislatura y “regresar la dignidad” a ese órgano, dijo el coordinador priista Rubén Moreira.

Que la secretaria de Desarrollo Social de Estado de México, Alejandra del Moral, se reunió el domingo con integrantes del Grupo Atlacomulco en la antesala de que el PRI defina abanderado en la entidad y salió

con la bendición de Arturo Montiel, otro mandatario estatal, aunque el líder de ese partido ahí, Eric Sevilla, tuvo a bien aclarar que los ex gobernadores representan un peso importante aunque su voto tenga el mismo valor que el de los demás integrantes del consejo político. La otra competidora, Ana Lilia Herrera, parece que más bien anda pensando en portar una camiseta naranja. A ver. ([Milenio Diario](#))

RAYUELA

La carpa que levantó para probar su fuerza se vino abajo y, ojo, que nadie se confunda: se cayó la carpa, pero el teatro seguirá sesionando. ([La Jornada](#))

PODER JUDICIAL ● EL FISGÓN



RAPÉ/QUIEN QUITA Y PEGA



@MONERORAPE

